



Fidelis

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda. San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E

41018, SEVILLA

TF 954871560

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, junto con el informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Junta Directiva de Federación Andalucía Acoge:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Entidad **FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE. a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas” de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

Para el desarrollo de su actividad, la Federación participa en las convocatorias recurrentes para la obtención de subvenciones tanto de explotación como de capital otorgadas por las diferentes Administraciones Públicas, solicitando la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos afines a su actividad a lo largo del ejercicio. Dichas subvenciones son concedidas para la realización de proyectos con un plazo de ejecución, en ocasiones, superior a un ejercicio económico. Hemos considerado este aspecto como un riesgo significativo en cuanto al registro adecuado de los ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo, se han basado en la verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación al cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación, la comprobación de la correcta imputación de los ingresos y gastos relacionados en la cuenta de resultados conforme a su devengo, así como el adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el momento de concesión.

Operaciones con partes vinculadas

Descripción del riesgo

Actualmente la Federación está integrada por un total de 10 asociaciones, con las que mantiene operaciones y saldos significativos. Debido a la significatividad que implican dichas transacciones, hemos considerado este como un aspecto significativo en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoria

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación y evaluación de una muestra de operaciones para conocer y analizar su naturaleza, así como la aplicación de procedimientos de confirmación de saldos y transacciones con las diferentes Asociaciones vinculadas.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales abreviadas.

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor

significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

M^a Ángeles Vizcaíno Fernández
Nº ROAC 17.986

FIDELIS
AUDITORES
FIDELIS AUDITORES, S.L.P.
I.D. 66100

En Sevilla a 24 de junio de 2021
Fidelis Auditores S.L.P.
Nº ROAC S-2309

Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

	Ejercicio '20	Ejercicio '19
A) ACTIVO NO CORRIENTE	118.000,24	113.022,40
I) INMOVILIZADO INTANGIBLE	126,00	8.440,02
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	126,00	8.440,02
206. APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.377,02	8.377,02
2806. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	-8.251,02	63,00
II) INMOVILIZADO MATERIAL	109.190,47	
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109.190,47	
215. OTRAS INSTALACIONES	12.757,13	
216. MOBILIARIO	34.410,14	
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	58.072,28	
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	39.739,99	
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.172,74	
2810. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-250,46	
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	-465,73	
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	-585,48	
2819. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-55.660,14	
V) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	7.732,38	
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	7.732,38	
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	7.732,38	
VI) ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	951,39	
474. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	951,39	
B) ACTIVO CORRIENTE	3.069.956,04	
II) EXISTENCIAS	1.112,00	
6. ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.112,00	
407. ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.112,00	
III) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	756.448,83	
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	5.400,03	
430. CLIENTES	5.400,03	
436. CLIENTES DE DUDOSO COBRO	1.977,51	
490. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES	-1.977,51	
III) INMOVILIZADO MATERIAL		97.844,51
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		97.844,51
215. OTRAS INSTALACIONES		11.843,13
216. MOBILIARIO		28.202,65
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		45.017,39
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		39.739,99
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		20.417,56
2819. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		-47.376,21
VI) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		5.786,48
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		5.786,48
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO		5.786,48
VII) ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		951,39
474. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		951,39
B) ACTIVO CORRIENTE		4.555.949,68
I) EXISTENCIAS		1.050,00
6. ANTICIPOS A PROVEEDORES		1.050,00
407. ANTICIPOS A PROVEEDORES		1.050,00
III) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		880.333,50
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		8.679,83
430. CLIENTES		8.679,83
436. CLIENTES DE DUDOSO COBRO		1.977,51
490. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD		-1.977,51
3. DEUDORES VARIOS		-0,01
440. DEUDORES		-0,01
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE		471,02
4709. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS		471,02
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		871.182,66
4700. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR IVA		8.153,53
4708. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS		863.596,45
471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES		-567,32
V) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		5.528,30
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		5.528,30
5525. CUENTA CORRIENTE CON OTRAS PARTES VINCULADAS		4.528,51
554. CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDA		999,79
VI) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		1.143,44
480. GASTOS ANTICIPADOS		1.143,44
VII) EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		3.667.894,44
1. TESORERÍA		3.667.894,44
570. CAJA, EUROS		1.876,90
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS		3.666.017,54
TOTAL ACTIVO	3.187.956,28	4.668.972,08

* Nota al Balance de Situación Comparativo: Hemos realizado una reclasificación en relación a las cuentas de empresas asociadas y anticipos a subcontratista en el balance 2019. A los efectos de hacerlos comparativos con el balance 2020. Registrándolos en el pasivo corriente del balance y no en el activo corriente que fue el criterio adoptado en el 2019.

FIDELIS
AUDITORES
R-5043 SE-2309

MEZA
RAMIREZ
GLADYS
JULIA -
49729744
H

Firmado digitalmente por MEZA RAMIREZ GLADYS JULIA - 49729744H
Fecha: 2021.06.23 17:09:14 +02'00'

Firmado por MORALES GARCIA JOSE MIGUEL - 74644870A el día 23/06/2021 con un certificado emitido

BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

		Ejercicio '20	Ejercicio '19
A)	PATRIMONIO NETO	69.858,03	35.741,32
	I) FONDOS PROPIOS	-14.095,05	-45.934,31
	III) RESERVAS	-500,10	-500,00
	2. OTRAS RESERVAS	-500,10	-500,00
	113. RESERVA VOLUNTARIA	-500,10	-500,00
	V) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-45.434,31	-68.472,84
	2. (RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-45.434,31	-68.472,84
	121. RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-45.434,31	-68.472,84
	VII) RESULTADO DEL EJERCICIO	31.239,36	23.038,53
	129. RESULTADO DEL EJERCICIO	31.239,36	23.038,53
	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	84.553,08	81.675,63
	130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	84.553,08	81.675,63
B)	PASIVO NO CORRIENTE	466,76	1.093,76
	II) DEUDAS A LARGO PLAZO	466,76	1.093,76
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	466,76	1.093,76
	170. DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	466,76	1.093,76
C)	PASIVO CORRIENTE	3.117.629,49	4.632.134,96
	II) PROVISIONES A CORTO PLAZO	9.756,00	22.000,00
	499. PROVISIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES	10.000,00	10.000,00
	529. PROVISIONES A CORTO PLAZO	-242,00	12.000,00
	III) DEUDAS A CORTO PLAZO	833.195,46	680.808,49
	2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.906,14	2.417,57
	520. DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.906,14	2.417,57
	5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	831.289,32	658.490,92
	522. DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES	831.289,32	660.074,85
	559. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-1.583,93
	IV) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	2.198.573,92	3.880.677,42
	5524. CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS	2.198.573,92	3.880.677,42
	V) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	76.102,11	66.251,07
	1. PROVEEDORES	5.674,09	831,22
	400. PROVEEDORES	5.674,09	831,22
	3. ACREEDORES VARIOS	-1.103,20	-1.262,20
	412. SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DEL GRUPO	159,10	0,10
	417. ANTICIPOS A SUBCONTRATISTAS	-1.262,30	-1.262,30
	4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	-13,10	-853,92
	465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	-13,10	-853,92
	6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	71.544,32	69.538,97
	4750. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA	476,72	1.406,56
	4751. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	26.302,62	24.916,14
	476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	44.765,78	43.210,25
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.187.956,28	4.668.972,08

* Nota al Balance de Situación Comparativo: Hemos realizado una reclasificación en relación a las cuentas de empresas asociadas y anticipos a subcontratista en el balance 2019. A los efectos de hacerlos comparativos con el balance 2020. Registrándolos en el pasivo corriente del balance y no en el activo corriente que fue el criterio adoptado en el 2019.

[Firma manuscrita]

MEZA
RAMIREZ
GLADYS
JULIA -
49729744H

Firmado
digitalmente por
MEZA RAMIREZ
GLADYS JULIA -
49729744H
Fecha:
2021.06.23
17:07:44 +02'00'

Firmado por
MORALES GARCIA
JOSE MIGUEL -
74644870A el
día 23/06/2021
con un

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS

		Ejercicio '20	Ejercicio '19
A)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	31.239,36	23.038,53
1.	INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PI	1.235.137,09	1.465.228,91
a)	CUOTAS DE ASOCIADOS	9.600,00	9.600,00
	720. CUOTAS	9.600,00	9.600,00
d)	SUBVENCIONES IMPUT.	1.225.537,09	1.455.628,91
	740. SUBVEN	1.225.537,09	1.455.628,91
2.	VENTAS Y OTROS INGRESOS OF	13.053,11	16.365,76
	705. PRESTA	13.053,11	16.365,76
3.	GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-15.418,37	-141.842,02
a)	AYUDAS MONETARIAS	-15.032,91	-141.842,02
	650. AYUDAS	-15.032,91	-141.842,02
d)	REINTEGRO DE SUBVEN	-385,46	
	658. REINTE	-385,46	
6.	APROVISIONAMIENTOS	-10.414,21	-5.105,02
	602. COMPRA	-10.414,21	-5.051,84
	612. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS		-53,18
7.	OTROS INGRESOS DE LA ACTIV.	2.234,72	2.167,64
	751. RESULT	2.234,72	2.167,64
8.	GASTOS DE PERSONAL	-894.145,56	-917.525,92
a)	SUELDO, SALARIOS Y .	-678.091,32	-706.974,19
	640. SUELDO	-662.790,40	-672.026,71
	641. INDEMN	-15.300,92	-34.947,48
b)	CARGAS SOCIALES	-216.054,24	-210.551,73
	642. SEGURIT	-216.054,24	-210.551,73
9.	OTROS GASTOS DE LA ACTIVID	-278.154,68	-388.375,11
a)	SERVICIOS EXTERIORE	-277.918,59	-386.294,19
	621. ARREND	-46.678,40	-54.395,59
	622. REPARAC	-16.776,29	-16.497,21
	623. SERVICI	-85.027,14	-146.798,92
	624. TRANSP	-12.443,43	-4.009,20
	625. PRIMAS	-9.442,68	-8.689,31
	626. SERVICI	-1.372,22	-1.555,78
	627. PUBLICI	-9.202,77	-12.000,77
	628. SUMINIS	-21.984,48	-27.256,39
	629. OTROS	-74.991,18	-115.091,02
b)	TRIBUTOS	-236,09	-103,41
	631. OTROS	-236,09	-103,41
c)	PÉRDIDAS, DETERIORO		-1.977,51
	694. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CREDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD		-1.977,51
10.	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILI	-18.984,46	-11.978,01
	680. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE		-181,39
	681. AMORTI	-18.984,46	-11.796,62
14.	OTROS RESULTADOS	-179,77	7.150,40
	678. GASTOS	-179,77	-1.568,10
	778. INGRESOS EXCEPCIONALES		8.718,50
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	33.127,87	26.086,63
15.	INGRESOS FINANCIEROS	118,61	112,28
b2)	DE TERCEROS	118,61	112,28
	769. OTROS	118,61	112,28
16.	GASTOS FINANCIEROS	-2.007,12	-4.375,84
b)	POR DEUDAS CON TERC	-2.007,12	-4.375,84
	6623. INTERES	-2.007,12	-4.375,84
18.	DIFERENCIAS DE CAMBIO		1.215,46
	768. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO		1.215,46
A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINAN	-1.888,51	-3.048,10
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	31.239,36	23.038,53
A.4)	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RE	31.239,36	23.038,53
I)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	31.239,36	23.038,53

TOTAL RESULTADO

31.239,36

23.038,53

[Firma]

[Firma]

VIDALIS
AUTORES
0606-SE-2309

MEMORIA ABREVIADA FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Andalucía Acoge se constituyó como Federación el día 18 de enero de 1991.

Actualmente integran la Federación las siguientes Asociaciones:

- Algeciras Acoge
- Almería Acoge
- Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (A.P.I.C.-Andalucía Acoge)
- Centro de Acogida de Inmigrantes (CE.A.IN)
- Granada Acoge
- Huelva Acoge
- Jaén Acoge
- Málaga Acoge
- Melilla Acoge
- Motril Acoge

1.1 La Federación, según sus Estatutos persigue los siguientes fines:

- A) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas migrantes, incluyendo refugiadas, apátridas y personas con necesidad de protección internacional o asilo, desde una perspectiva igualitaria, al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
- B) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.
- C) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.
- D) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.

- E) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.
- F) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- G) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los migrantes defendidas en el art. 3.a.
- H) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- I) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.
- J) Promover acciones dentro del campo de la igualdad, no discriminación, lucha contra la xenofobia, y otras formas de discriminación.
- K) Promover acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- L) Promover, sistematizar, realizar y/o divulgar estudios y/o análisis y/o investigaciones sobre migración, diversidad o ciudadanía, así como de cualquier otra temática recogida en los artículos 3º y 4º de los presentes estatutos.
- M) Promover acciones de lucha contra cualquier tipo de trata y/o explotación con seres humanos; sea con fines de explotación sexual, laboral y/o de otra índole.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio 2020 se han enfocado a personas autóctonas españolas, nacionalizadas, inmigrantes, personas de origen extranjero, personas vinculadas familiarmente a procesos migratorios, o personas que formen parte de grupos familiares, o unidades de convivencia de diferentes nacionalidades (familias mixtas), dando con ello una respuesta global, al conjunto de la ciudadanía que conforma actualmente la sociedad en cada territorio.

1.3 La Federación tiene su domicilio social en Sevilla, Calle Marqués de Nervión, nº 43, 4ª PI, 41005 Sevilla.

1.4 Los proyectos ejecutados han se han basado en los siguientes los logros:

- a) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas inmigrantes desde una perspectiva igualitaria al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
- b) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.

- c) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de los derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.
- d) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.
- e) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.
- f) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- g) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los inmigrantes extranjeros en España.
- h) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- i) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.

El ámbito de actuación es de carácter Nacional, aunque las actividades relacionadas con los proyectos desarrollados han tenido su ámbito de desarrollo principalmente en Andalucía y la ciudad autónoma de Melilla y Ceuta.

1.5 La Federación se rige por la legislación general vigente, en especial al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y por los presentes Estatutos, lo que le da personalidad jurídica propia, independiente de la de sus entidades federadas, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

1.6 La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

1.7 El día 16 de junio de 2020 se celebró la Asamblea General de nuestra entidad, convocada formalmente al efecto. La Asamblea se celebró con un quorum de 51 votos acreditados, y siguiendo el orden del día establecido en su punto segundo se acordó, por unanimidad, la modificación de sus estatutos al incorporar a la Asociación Almería Acoge de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la misma a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas serán sometidas a la aprobación por los miembros de la Asamblea General el día 27 de junio de 2021 y estimándose serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por los miembros de la Asamblea General, el día 16 de junio de 2020.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la confección de las presentes Cuentas Anuales, así como en el desarrollo del proceso contable durante el ejercicio económico al que se refieren, se han aplicado, sin excepción, los principios contables obligatorios según la legislación vigente de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, no habiendo sido necesario añadir principios contables adicionales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

Durante el ejercicio 2020 la entidad ha tenido un resultado positivo de 31.239,36 euros. A pesar de haber obtenido resultados positivos en los cuatro últimos años, a 31 de diciembre de 2020 los Fondos Propios de la Entidad son negativos por valor de 14.609,05 euros, siendo el Patrimonio Neto positivo en 69.858,03 euros. Dada la trayectoria de la Federación, entendemos que esta situación será subsanada en el próximo ejercicio.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales, aunque las del ejercicio 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 han sido auditadas.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Con el fin de cumplir de una manera más fiel con el marco normativo, se ha procedido a reajustar los porcentajes de amortización de los bienes de inversión.

2.7. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2019 ha sido positivo, por un importe de 31.239,36 €

En el año 2019, el excedente obtenido fue positivo, por un importe de 23.038,53 €.

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	31.239,36	23.038,53
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	31.239,36	23.038,53

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	31.239,36	23.038,53
Total	31.239,36	23.038,53

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, marcas, licencias y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20,00%
Otro inmovilizado intangible		

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes

de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Otras instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos procesos de información	4	25,00%
Otro inmovilizado	4	25,00%
Elementos de transporte	4	25,00%

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias.

4.5. Permutas.

En la Federación no se han llevado a cabo permutas.

4.6. Instrumentos financieros.

Activos financieros

- Otros Activos Financieros: Efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

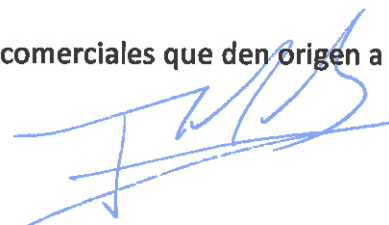
- Deudas con entidades de crédito a c/p: Las contraídas con entidades de crédito por préstamos recibidos y otros débitos, con vencimiento no superior a un año.
- Fianzas entregadas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.7. Existencias.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, no se generan existencias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

En la actividad que realiza la sociedad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

FEDERACIÓN ANDALUZA ACÓGE
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
MINISTERIO DE INTERIOR
NÚMERO DE PROTOCOLO: 1-1.648

4.9. Impuestos sobre beneficios.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, la misma se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre el Beneficio.

4.10. Ingresos y gastos.

Compras y otros gastos:

a) Criterio general de reconocimiento:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) Reglas de imputación temporal:

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- 
1. Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
 2. Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

c) Gastos de carácter plurianual:

Las ayudas otorgas en firme por la entidad y otro gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ventas y otros ingresos:

a) En la contabilización de los ingresos por venta y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

1. Se contabilizarán en cuentas del grupo 705 tanto las cuotas de usuarios y afiliados, las promociones para captación de recursos, los ingresos de patrocinadores y colaboradores, así como los legados y donaciones afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio.
 2. Las subvenciones de explotación se contabilizarán en cuentas del grupo 740.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.11. Provisiones y contingencias.

Se mantiene la provisión de 10.000€ aprobada en la Asamblea General de la Federación Andalucía Acoge el día 27 de Mayo de 2018 de para hacer frente a las costas por el procedimiento de reclamación del IRPF, la cual se mantendrá hasta el 2022.

4.12. Gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- A. Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- B. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- C. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Combinaciones de negocios.

La Federación no ha combinado negocios.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Federación no se ha fusionado con otras entidades no lucrativas.



COPIA
AUTORES
19/06/2019

4.16. Negocios conjuntos

No se han llevado a cabo negocios conjuntos.

4.17. Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones registradas en Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo corresponden en su mayoría, a operaciones relacionadas con el reparto presupuestario de las actividades desarrolladas conjuntamente con las asociaciones que forman parte de la Federación, o bien de las que la Federación consta como entidad solicitante.

Atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a las distribuciones presupuestarias establecidas en la Resoluciones de las Subvenciones.

En el caso en el que la Federación es entidad solicitante de los fondos, contando con las Asociaciones como entidades ejecutantes, y dada la responsabilidad asumida por parte de la misma ante la Administración concedente, siendo responsable de la adecuada ejecución de los fondos asignados, y del cumplimiento del marco normativo de aplicación y la asignación de recursos para el cumplimiento de los fines y objetivos relacionados con los fondos asignados, la Federación realiza una provisional distribución de los fondos entre las Asociaciones, en cuantía y plazos que garanticen la adecuada ejecución de los proyectos relacionados, siendo posible posteriores modificaciones de la distribución presupuestaria inicial, en base a la ejecución de los trabajos relacionados.

FI D A I S
A U D I T O R I A
Nº REG. 618-2009

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

~~SECRET~~

Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación de activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a largo plazo (fianzas constituidas), sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar								
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura					7.732,38	5.786,48	7.732,38	5.786,48
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	7.732,38	5.786,48	7.732,38	5.786,48

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar					13.132,41	14.470,64	13.132,41	14.470,64
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	13.132,41	14.470,64	13.132,41	14.470,64

7. PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación de pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la organización a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORIAS		CLASES							
		Deudas con entidades		Obligaciones y otros		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
	Débitos y partidas a pagar	1.746,76	1.093,78					1.746,76	1.093,78
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	1.746,76	1.093,78	0,00	0,00	0,00	0,00	1.746,76	1.093,78

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la organización a corto plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORIAS		CLASES							
		Deudas con entidades		Obligaciones y otros		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
	Débitos y partidas a pagar	628,10	2.417,57			5.660,99	-22,70	6.289,09	2.394,87
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	628,10	2.417,57	0,00	0,00	5.660,99	-22,70	6.289,09	2.394,87

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la organización, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	1.608,06	511,20	255,60	0,00	0,00	0,00	2.374,86
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito	1.139,30	511,20	255,60				1.906,10
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivado							0,00
Otros pasivos financieros	468,76						468,76
Deudas con emp. grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.660,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.660,99
Proveedores	5.674,09						5.674,09
Proveedores con empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreedores varios							0,00
Personal	-13,10						-13,10
Anticipo de clientes							0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	7.269,05	511,20	255,60	0,00	0,00	0,00	8.035,85

8. FONDOS PROPIOS

La Federación Andalucía Acoge se constituyó sin dotación fundacional. Los fondos propios negativos, no constituyen ningún riesgo para la viabilidad y continuación de la Federación y el desarrollo de sus actividades, dadas las previsiones favorables de los próximos ejercicios.

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1 Impuesto sobre beneficios

La Federación es una entidad reconocida a efectos del impuesto parcialmente exenta y atendiendo al origen de dichos ingresos se efectúa la liquidación pertinente del impuesto.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo Deudor		
Hacienda Pública, deudora	1.776,92	471,02
Organismos de la Seguridad Social	1.508,70	-567,32
Deudor por subvención	522.279,57	871.182,66
Saldo Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	26.302,82	24.916,14
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-475,72	1.409,58
Organismos de la Seguridad Social	44.765,78	43.210,25

9.2 Otros tributos

Al realizar el Modelo 200 de sociedades en el 2019 hubo un error en la confección del mismo, lo que ha provocado que tanto la Agencia Tributaria Estatal como el Ayuntamiento de Sevilla nos hayan liquidado el IAE. Ambas liquidaciones se han recurrido y a día de hoy de la Agencia Tributaria ya tenemos resolución favorable a nuestra reclamación y nos hicieron devolución de la cantidad reclamada más intereses el 17 de abril del presente año. En cuanto al Ayuntamiento de Sevilla, se ha puesto reclamación y estamos a la espera de resolución. Las cantidades reclamadas son 240,73 euros a la Agencia Tributaria y 1.065,17 euros al Ayuntamiento de Sevilla. Dichas cantidades se encuentran registradas en la en la 4709 Hacienda Pública Deudora.

En 2019, se satisficieron 103.41€ correspondiente a tasas municipales.

10. INGRESOS Y GASTOS

DI DPT. 15
AUDITORES
Nº 00000000-2309



Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales	216.054,24	210.551,43
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	216.054,24	210.551,43
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de explotación	276.901,90	386.397,60
a) Servicios exteriores	276.665,81	386.294,19
b) Tributos	236,09	103,41
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
6. Resultados originarios fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	0,00

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio 2019 y 2020, así como de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

PRESUPUESTO			TOTAL
PROGRAMAS	DGM	NEMESIS	2019 88.954,00
			2020 155.414,00
		FAGUAS	2019 135.799,00
			2020 105.347,00
		GLOBALEMPLEA	2019 636.598,00
			2020 587.601,00
		CAMBALACHE	2019 125.010,00
			2020 115.525,00
		EQUIPAMIENTO	2019 55.000,00
			2020 50.000,00
		STOP RUMORES	2019 176.877,00
			2020 198.241,00
		KAY PACHA	2019 201.551,00
			2020 174.976,00
	TOTAL DGM 2019		1.419.789,00
	TOTAL DGM 2020		1.387.104,00
	IRPF - Autonómico	VIVIENDA	2019 326.457,82
			2020 431.821,91
		BOREAL	2019 136.009,73
			2020 112.736,70
		PRISIONES	2019 22.709,84
			2020 22.240,69
		BARABARA	2019 43.169,52
			2020 23.165,10
		SADHANA	2019
			2020 92.673,07
		RINARA	2019 16.388,15
			2020 12.359,14
		ESC. DEL VOLUNTARIADO	2019 18.920,32
			2020 12.274,11
		SENDA	2019 191.953,35
			2020 173.346,70
	TOTAL IRPF - Autonómico 2019		755.608,73
	TOTAL IRPF - Autonómico 2020		755.608,73
		SHAKTI	2019 153.000,00
			2020 79.408,11
		AMAL	2019 25.000,00
			2020 25.442,60
	TOTAL IRPF - Estatal 2019		178.000,00
	TOTAL IRPF - Estatal 2020		178.000,00


 FIDEL
 AUDITOR
 NO



PRESUPUESTO			TOTAL
PROGRAMAS	WELTI	2019	392.430,00
		2020	399.381,00
	ALEPPO	2019	33.550,00
		2020	39.845,00
	KLEOS	2019	30.470,00
		2020	35.715,00
	TARHIB	2019	2.957.080,00
		2020	2.261.842,00
	EQUIPAMIENTO	2019	75.120,00
		2020	69.559,00
	EQUILEM	2019	259.910,00
		2020	286.303,00
	TOTAL PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2019		3.748.560,00
	TOTAL PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2020		3.092.645,00
	AYUDA HUMANITARIA	2019	451.867,11
		2020	1.137.272,66
	TOTAL AYUDA HUMANITARIA 2019		451.867,11
	TOTAL AYUDA HUMANITARIA 2020		1.137.272,66
	CEUTA	2019	60.893,75
		2020	64.114,50
	TOTAL CEUTA 2019		60.893,75
	TOTAL CEUTA 2020		60.893,75
	TEMIS	2019	27.830,59
		2020	12.277,48
	ESTRUCTURA JA	2019	4.655,53
		2020	
	FORO SOCIAL FRONTERA SUR	2019	28.320,00
		2020	
	ALFAYR	2019	25.642,00
		2020	
	CONOCER CONOCIENDONOS	2019	5.985,44
		2020	
	AUNANDO VOLUNTADES	2019	
		2020	5.496,68
	ERASMUS KA2	2019	28.812,89
		2020	12.801,00



 FEDERACIÓN ANDALUZA ACOGE

PRESUPUESTO			
			TOTAL
PROGRAMAS	BICAS E+	2019	8.934,45
		2020	
	ARCI	2019	3.769,01
		2020	
	KAİROS YOUNTH	2019	6.440,00
		2020	1.125,00
	ERASMUS SUPPORT ME	2019	
		2020	7.140,00
	GO EATHICS	2019	
		2020	14.515,49
	PIECE	2019	
		2020	887,00
TOTAL 2019			6.755.108,50
TOTAL 2020			6.665.766,79

Los principales proyectos que se han ejecutado durante el ejercicio 2020 han sido los siguientes desglosados por líneas de financiación:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES - DIRECCION GENERAL DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA

Convocatoria:

Resolución de 1 de abril de 2019 de la Dirección General de Migraciones por la que se convocan subvenciones en el área de protección internacional y para la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla.

Proyectos Financiados:

1. TARHIB (financiado Presupuestos Generales del Estado)

1.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO
Destinatarios (perfil): Unidades familiares/convivencia solicitantes/beneficiarias de protección internacional. Objetivos operativos: Apoyar acogida e intervención social; Desarrollar IIS; Facilitar inclusión y autonomía; Mejorar conocimientos y habilidades en español; Facilitar atención y apoyo psicológico;

Facilitar información y orientación jurídica; Facilitar traducción e interpretación; Gestionar SIrIA; Reducir situaciones de violencia; Detectar e informar VTSH; Garantizar calidad y homogeneidad.

Acciones: Acogida temporal; Preparación para autonomía; Estadística, informes y aplicaciones informáticas; Aprendizaje del idioma; Atención psicológica; Asesoramiento y asistencia legal; Traducción e Interpretación; Transversales

Localizaciones: Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Torre del Mar y Sevilla.

1.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO - PRIORIDAD I									
A fin de evitar descuadres debidos a decimales no redondeados, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.									
ACTIVIDADES	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1. PRIMERA ACOGIDA EN TERRITORIO NACIONAL Y PUESTOS PROTECTOROS									
2. ACOGIDA TEMPORAL	203.432,01	1.394,00	200.282,18			183.126,12	183.126,12		
3. INTERVENCIÓN SOCIAL	203.432,08	740,01	15.742,04			187.950,03	187.950,03		
4. APRENDIZAJE DEL IDIOMA	102.205,22	308,20	12.000,00	20.000,00					
5. ATENCIÓN PSICOLÓGICA	128.482,08	406,20	12.000,00						
6. ASISTENCIA JURÍDICA	122.995,00	308,21	12.000,00						
7. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	24.830,30	284,20	12.000,00						
8. ESTADÍSTICAS, INFORMES Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	189.844,05	406,31	12.000,00						
GASTOS INFORME AUDITOR (1)									
COSTES DIRECTOS	965.281,51	3.150,92	129.524,84			183.126,12	183.126,12		
COSTES INDIRECTOS (2)									
TOTAL	1.294.144,12	3.291.457,95	2.700,16						

2. EQUILEM (cofinanciado Fondo Social Europeo)

2.1 Descripción del proyecto

1.1. Resumen del desarrollo del proyecto.

EQUILEM ofrece el servicio de empleo en el marco del Sistema de Acogida e Integración para Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional de la SGIE. Se trabaja para que estas personas alcancen el **mayor grado de autonomía** y de **inclusión** posible siempre en coordinación con el resto de profesionales del equipo para dotar a la intervención de **coherencia** y tratar a la persona de forma **integral**.

El proyecto se ejecuta a través de itinerarios personalizados de inclusión socio laboral que incluyen: **diagnóstico**, elaboración del **perfil profesional** y el **seguimiento** del propio itinerario, del proceso de inclusión y de las actividades realizadas. Para ello están previstas **sesiones** individuales y grupales de **orientación laboral**, **preformaciones** así como la realización de cursos de **capacitación profesional**, **prácticas** no laborales, con la finalidad de conseguir la **incorporación** a la actividad laboral y su **conservación** o avanzar, en su caso, hacia la consecución de la misma. Todo ello se contempla como actuaciones que mejoran el perfil profesional y laboral de las personas beneficiarias.

A pesar del impacto de la pandemia hemos de decir que se han conseguido los objetivos marcados en el proyecto, para lo que hemos tenido que realizar una adaptación de la metodología con la que trabajamos en determinados momentos de la atención/formación presencial a online

2.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO - PRIORIDAD V						
A fin de evitar descuadres debidos a decimales invisibles, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.						
Regiones FSE	PARTIDAS	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (A)	GASTO TOTAL EJECUTADO HASTA LA FECHA (A+B+C+D+E)	PERMANENTE (A-A1)	% EJECUTADO	
Mezcla de actividades Extremadura (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL				0,00%	
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
En modalidad Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias, Murcia, Galicia (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL	297.781,00	297.781,00	1.382,41	100,00%	
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	812,10	812,10	18,34	100,00%	
	ACTIVIDADES	11.110,00	11.110,00	100,00%	100,00%	
	ACTIVIDADES	12.448,75	12.448,75	781,67	88,52%	
	ACTIVIDADES	10.076,57	10.076,57	203,18	98,52%	
	ACTIVIDADES	43.785,12	43.785,12	844,77	97,84%	
	ACTIVIDADES	3.000,00	3.000,00	360,90	100,00%	
	ACTIVIDADES	265.479,72	265.479,72	360,90	100,00%	
	ACTIVIDADES	21.167,23	21.167,23	163,88	100,00%	
	ACTIVIDADES	298.648,95	298.648,95	580,84	100,00%	
Mezcla de actividades Extremadura, Castilla-La Mancha, Canarias, Murcia, Galicia (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL				0,00%	
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
	ACTIVIDADES				0,00%	
Mezcla de actividades Extremadura, Castilla-La Mancha, Canarias, Murcia, Galicia (cofinanciación FSE 85%)	PERSONAL	297.781,00	297.781,00	1.382,41	100,00%	
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	812,10	812,10	18,34	100,00%	
	ACTIVIDADES	11.110,00	11.110,00	100,00%	100,00%	
	ACTIVIDADES	12.448,75	12.448,75	781,67	88,52%	
	ACTIVIDADES	10.076,57	10.076,57	203,18	98,52%	
	ACTIVIDADES	43.785,12	43.785,12	844,77	97,84%	
	ACTIVIDADES	3.000,00	3.000,00	360,90	100,00%	
	ACTIVIDADES	265.479,72	265.479,72	360,90	100,00%	
	ACTIVIDADES	21.167,23	21.167,23	163,88	100,00%	
	ACTIVIDADES	298.648,95	298.648,95	580,84	100,00%	
TOTALES		298.648,95	297.207,79	580,84	100,00%	298.303,00

3. WELTI II (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

3.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO

Destinatarios (perfil): Residentes en CETIs Ceuta y Melilla

Objetivos operativos: Dotar de información básica sobre CETI, sociedad y recursos; Mejorar las habilidades personales e intergrupales (atención colectivos vulnerables); Promover relaciones que fomenten interculturalidad y solución pacífica de conflictos; Favorecer la gestión de la diversidad cultural; Favorecer la interacción con la población española; Prestar atención mediante coberturas sanitarias; Detectar indicios de trata de seres humanos e informar al profesional de referencia; Dotar

de calidad a través de formación a agentes.

Acciones: Información, orientación e intervención social; Formación, ocio y tiempo libre; Asistencia sanitaria

Localizaciones: CEUTA, MELILLA, SEVILLA

3.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO PRIORIDAD II						
A fin de evitar descuadres debidos a decimales inevitables, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.						
PARTIDAS	A GASTO TOTAL SOLICITANTE	B GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA (PC)	C GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACIÓN PROPIA (En número final, este % deberá ser, al menos, el resultado de la división de 100 entre 1000)	D GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO	E INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO INTERESES BANCARIOS	
PERSONAL	328.978,66	328.978,66				
GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	165,61					
ACTIVIDADES:						
Subcontratación	-					
ACTIVIDADES:						
Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	18.391,27					
ACTIVIDADES:						
Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios	-	70.402,34	501,34			
TOTAL ACTIVIDADES	18.391,27					
GASTOS INFORME AUDITOR (1)	3.000,00					
Total Costes Directos	350.535,54					
Total Costes Indirectos (2)	49.346,80					
TOTAL	399.882,34	399.381,00	501,34	-	-	399.882,34
			0,13%			

(1) Los gastos del informe auditor no deberán superar los límites establecidos en el art 18.6 de la Orden de Bases

(2) Los Costes Indirectos se calcularán a un tipo fijo de un 15% de los Costes Directos de Personal subvencionables (art. 18.6.b. del Reglamento (UE) Nº 514 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de abril de 2014).

El porcentaje de cofinanciación del FAMI podrá alcanzar un máximo del 75%, como norma general, pudiendo llegar al 90% en circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

RESUMEN FINANCIERO - PRIORIDAD II - DESGLOSE ACTUACIONES						
Ninguna cantidad deberá tener más de 2 decimales, a fin de evitar descuadres en cálculos posteriores.						
ACTUACIONES	PERSONAL	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, INTERVENCIÓN SOCIAL, ASISTENCIA SANITARIA, FORMACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE, ASISTENCIA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA	Subcontratación	INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO INTERESES BANCARIOS	GASTO TOTAL
1 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL	80.022,83	82,61	1.761,70			81.867,14
2 ATENCIÓN PSICOLÓGICA						
3 ASISTENCIA JURÍDICA						
4 TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN						
5 FORMACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE	224.041,25	82,60	16.414,32			240.538,17
6 ASISTENCIA SANITARIA	44.804,88		1.195,25			46.000,13
GASTOS INFORME AUDITOR						3.000,00
COSTES DIRECTOS	328.978,66	165,61	18.391,27			349.535,54
COSTES INDIRECTOS						49.346,80
TOTAL (Debe coincidir con el total indicado en la tabla de la parte superior: Resumen Financiero - Columna A: gastos totales)						399.882,34

4. EQUIPAMIENTO (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

4.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO

Destinatarios (perfil): Personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional

Objetivos operativos:

- Facilitar los medios para ofrecer la mejor acogida posible en los dispositivos destinados a personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional.
- Mejorar la atención y calidad en la prestación de servicios ofrecidos en nuestras sedes mediante el acondicionamiento, adaptación y adecuado equipamiento de los espacios y lugares de atención integral

Acciones: solicitud, recepción y valoración de presupuestos; encargo/compra; supervisión de las entregas, montajes o trabajos realizados, pago de los bienes o servicios.

Localizaciones: Huelva, Jerez de la Frontera, Sevilla, Córdoba, Torre del Mar, Málaga, Granada y Jaén.

4.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO PRIORIDAD IV					
A fin de evitar descuadres debidos a decimales invisibles, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.					
GASTOS DE INVERSIÓN	A GASTO TOTAL A= B+C+D+E	B GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA DO	C GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACIÓN PROPIA (En memoria final, este % deberá ser, al menos, el recogido en la Memoria adaptada aprobada)	D GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO	E INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO / INTERESES BANCARIOS
EQUIPOS INFORMÁTICOS	22.546,62				
MOBILIARIO Y OTROS BIENES INVENTARIABLES	27.845,15				
OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE INMUEBLES	16.344,84				
TOTAL GASTOS INVERSIÓN	66.736,61				
GASTOS INFORME AUDITOR (1)	3.000,00				
TOTAL PROYECTO	69.736,61	69.559,00	177,61		
			0,25%		

5. KLEOS (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

5.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO

Destinatarios (perfil): sociedad de acogida.

Objetivos operativos: Promover espacios de conocimiento y reflexión con profesionales de administraciones públicas; impulsar encuentro social para abordar la realidad de las personas

solicitantes de PI; generar reflexión y debate sobre la situación de estas personas.

Acciones previstas: 6 sesiones de sensibilización; 1 foro-Jornada sobre el futuro de la situación del refugio; Material para su difusión en RRSS y a entidades; dinamización contenidos sobre refugio.

Localizaciones: Andalucía, Ceuta y Melilla.

Breve diagnóstico (1 ó 2 líneas) con datos sobre la zona, % de población nacional de terceros países, etc., justificando la pertinencia de las actuaciones de sensibilización: España recibió en 2019 118.446 solicitudes de PI. Andalucía recibió un 9% de ellas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla suman un 4% de solicitudes.

5.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO PRIORIDAD III.1					
A fin de evitar descuentos indebidos a decimales irrelevantes, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.					
PARTIDAS	A GASTO TOTAL A= B+C+D+E	B GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA DE	C GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACIÓN PROPIA (En memoria final, este % deberá ser, al menos, el recogido en la Memoria adaptada aprobada)	D GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO	E INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO / INTERESES BANCARIOS
PERSONAL	29.261,30	29.261,30			
GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	75,70				
ACTIVIDADES:	-				
Subcontratación					
ACTIVIDADES:					
Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	1.504,59				
ACTIVIDADES:					
Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios	-	6.453,70	15,79		
TOTAL ACTIVIDADES	1.504,59				
GASTOS INFORME AUDITOR (1)	500,00				
Total Costes Directos	31.341,59				
Total Costes Indirectos (2)	4.389,20				
TOTAL	35.730,79	35.730,00	15,79	-	-
			0,04%		
					Costa de verificación: debe coincidir con la costa GASTO TOTAL
					35.730,79

6. ALEPPO II (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

6.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO

Participantes (perfil):

Profesionales de entidades que trabajan en itinerarios de integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida, personas acogidas al régimen de protección temporal en España.

Objetivos operativos:

- Facilitar procesos de especialización y capacitación avanzada de los y las profesionales
- Incrementar la capacitación y especialización de los y las profesionales optimizando las actuaciones y procesos de trabajo

- Localizaciones:** Sevilla, Córdoba, Jaén, Huelva, Jerez de la Frontera, Algeciras, Málaga, Granada, Melilla y Ceuta

RESUMEN FINANCIERO PRIORIDAD # 2					
A fin de evitar descuadres debidos a decimales irrelevantes, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.					
PARTIDAS	A GASTO TOTAL de B+C+D+E	B GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA DG	C GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACIÓN TESORÍA (El restante de B), este lo deducirá ser, al menos, el reintegrable en la Memoria del Proyecto ejecutado)	D GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO	E INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO / INTERESES BANCARIOS
PERSONAL	33.231,61	33.231,61			
GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	270,70				
ACTIVIDADES: Subcontratación					
ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	906,51				
ACTIVIDADES: Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios					
TOTAL ACTIVIDADES	906,51	6.613,39	48,56		
GASTOS INFORME AUDITOR (1)	900,00				
Total Costes Directos	38.408,82				
Total Costes Indirectos (2)	4.884,74				
TOTAL	39.893,56	39.845,00	48,56	-	-
			48,56		

Casilla de verificación:
 debe coincidir con la casilla
 GASTO TOTAL

39.893,56

Resolución de 25 de julio de 2019 de la Dirección General de por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería destinadas a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciadas por fondos de la Unión Europea

1. GLOBALemplea: Acceso, permanencia y desarrollo sociolaboral de calidad de personas extranjeras en el mercado laboral (cofinanciado Fondo Social Europeo)

Breve descripción de las actividades llevadas a cabo en el proyecto

OBJETIVO GENERAL:

Facilitar el acceso, permanencia, promoción en el mercado laboral y el desarrollo socio laboral de calidad de personas nacionales de terceros países con especiales dificultades, desarrollando procesos de aprendizaje que refuercen capacidades propias y/o adquiridas en origen, tránsito y llegada (personales, profesionales y laborales), así como su adecuación permanente, fomentando la autonomía para la autogestión del itinerario personal, formativo, profesional y laboral a lo largo de toda la vida.

LINEA ACTUACIÓN 1: DIAGNÓSTICO, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A TRAVÉS DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS: ESTUDIO DEL PERFIL FORMATIVO, PROFESIONAL Y SOCIOLABORAL.

1.1 Diagnosticar las necesidades de los beneficiarios para elaborar un perfil profesional, facilitar orientación socio laboral, asesoramiento, acompañamiento y el desarrollo de un plan de trabajo personalizado encaminadas a la inclusión en el mercado laboral y mejora de la empleabilidad.

1.2 Llevar a cabo acciones de acompañamiento social y apoyo económico y seguimiento de los IPADS.

LINEA ACTUACIÓN 2: COMPLEMENTOS AL IPADS PREFORMATIVOS, INFORMATIVOS Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

2.1 Facilitar la adquisición, refuerzo y conocimiento de competencias y habilidades personales, profesionales y laborales que respondan a las necesidades del mercado laboral y a las expectativas y demandas de las personas beneficiarias. (contenido transversal desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres).

2.2 Facilitar la obtención de cualificaciones profesionales y la mejora de la capacitación profesional y laboral, tratando de potenciar sus fortalezas, compensar sus carencias y la adquisición de nuevas competencias demandadas en el mercado laboral.

LINEA ACTUACIÓN 3: INSERCIÓN LABORAL, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD.

3.1 Facilitar la cobertura, adecuación de ofertas, y seguimiento de las mismas fomentando el cumplimiento de derechos socios laborales.

3.2 Promover la gestión de la diversidad, la complementariedad cultural así como el respeto a la diferencia en el mercado de laboral.

LINEA ACTUACIÓN 4: GESTIÓN DE LA CALIDAD, PERTINENCIA Y EFICIENCIA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS.

4.1 Promover la calidad del programa a través de la evaluación continua y mejora de procesos.

4.2 Incrementar el grado de competencias, habilidades, conocimientos y sensibilización de los técnicos y voluntarios ejecutantes del proyecto, acciones conducentes al incremento de la calidad

en la atención y resultados.

4.3 Promover el trabajo en red y el uso eficiente de los recursos existentes para complementar los IPADS iniciados.

4.4 Mejorar la gestión de las personas beneficiarias garantizando una intervención enmarcada bajo los estándares de calidad.

4.5 Recoger los resultados obtenidos en Global Emplea global, para su posterior publicación.

En la edición de 2020 desde Globalemplea se han desarrollado las siguientes acciones:

- 833 IPAPS (Itinerarios Personalizados de Acceso y Promoción Socio laboral) a 349 hombres y 484 mujeres.
- 28 preformaciones en las que han participado 265 personas.
- 36 Sesiones Grupales Informativas en las que han participado 369 personas.
- 9 Capacitaciones en TIC y Redes Sociales, en las que han participado 67 personas
- 38 Formaciones Ocupacionales para el Empleo, en las que se han alcanzado 445 participaciones.

Adicionalmente a los IPAPS desarrollados y a las capacitaciones implementadas, así como al refuerzo de las capacidades de las personas participantes, se han alcanzado 334 incorporaciones laborales, 53 personas han participado en Prácticas no laborales, 124 personas han recibido ayudas económicas para el desarrollo del IPAD y se ha contactado con 301 empresas.

1.2 Resumen financiero



SE
Nº RUCVE-2309



100-2309

2.1 Descripción del proyecto

Página 28 de 62

	comunitario y sus familiares y agentes socioeducativos Objetivos operativos: Facilitar la inclusión socioeducativa y la convivencia intercultural desde la educación reglada y no reglada, a través de acciones que faciliten la incorporación del alumnado extranjero y sus familias en el sistema educativo, acciones de sensibilización para la construcción de una sociedad intercultural y la promoción de la capacitación de los agentes educativos y comunitarios. Acciones realizadas: <i>En caso de actuaciones de sensibilización, introducir breve diagnóstico (1 o 2 líneas) con datos sobre la zona, porcentaje de población nacional de terceros países, etc., justificando la pertinencia de estas actuaciones.</i> Localizaciones ejecución: Campo de Gibraltar (Cádiz), Córdoba, Jerez de la Frontera (Cádiz), Huelva, Melilla y Sevilla. Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 456 personas beneficiarias.
--	---

2.2 Resumen financiero

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2019
Proyecto:	CAMBALACHE	Periodo de justificación:	01/01/2020 - 31/12/2020
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	II IN 190517 EN 112 FA03	Año Ejecución:	2020
Localización del proyecto:	TODAS		
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	97.969,38 €	98.241,22 €	-271,84 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	4.176,30 €	4.081,84 €	94,46 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	3.660,03 €	3.570,76 €	89,27 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	516,27 €	511,08 €	5,19 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	241,58 €	249,80 €	-8,02 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	102.387,26 €	102.572,66 €	-185,40 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	14.695,41 €	14.736,18 €	-40,77 €
GASTOS INFORME AUDITOR	800,00 €	800,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	117.882,67 €	118.108,84 €	-226,17 €

3. KAY PACHA: Acción comunitaria en barrios de Andalucía y Melilla (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

3.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	KAY PACHA: Acción comunitaria en barrios de Andalucía y Melilla.
Resumen del proyecto	Participantes (perfil): nacidos de 3º países, personas con nacionalidad española y/o personas beneficiarias del régimen comunitario residentes en los territorios de Andalucía y Melilla Objetivos operativos: Facilitar la inclusión social, sentimiento de pertenencia y la convivencia intercultural. Potenciar el papel de los diferentes recursos y el acceso en equidad de condiciones a estos. Favorecer espacios de encuentro. Fomentar la participación ciudadana. Acciones realizadas: Acciones comunitarias y de cohesión social desde diferentes áreas de capacitación, encuentro e intercambio, coordinación entre recursos. Localizaciones ejecución: Campo de Gibraltar (Cádiz), Córdoba, Jerez de la Frontera (Cádiz), Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Melilla y Sevilla. Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 1757 personas que se benefician del programa

3.2 Resumen financiero

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2019
Proyecto:	KAY PACHA: "Acción comunitaria en barrios de Andalucía y	Período de justificación:	01/01/2020 - 31/12/2020
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	II IN 190517 EN112 FA01	Año Ejecución:	2020
Localización del proyecto:	COMPLETO		
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	147.937,23 €	148.388,66 €	-451,43 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	7.189,85 €	6.976,68 €	212,97 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	6.119,85 €	5.861,28 €	258,57 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	1.069,80 €	1.115,40 €	-45,60 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	229,44 €	237,54 €	-8,10 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	155.356,32 €	155.602,88 €	-246,56 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	22.190,58 €	22.258,30 €	-67,72 €
GASTOS INFORME AUDITOR	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	178.546,90 €	178.861,18 €	-314,28 €

4. INTERVENCIÓN INTEGRAL CON MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

4.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	INTERVENCIÓN INTEGRAL CON MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR
Resumen del proyecto	Participantes (perfil): Mujeres nacionales de terceros países que residan legalmente en un Estado miembro o que se encuentren en proceso de obtención de residencia legal, priorizando la atención a víctimas de violencia de género y trata de seres humanos Objetivos operativos: Favorecer el acceso y participación de las mujeres migrantes en todos los ámbitos de la vida, a través del acompañamiento y desarrollo/fortalecimiento de sus capacidades, conocimientos y herramientas, promoción de la conciliación familiar, identificación de casos

	de violencia de género y detección de casos de trata. Medición del impacto y adecuación del proyecto. Acciones realizadas: Proceso personalizado de desarrollo y apoyo a la inclusión de las mujeres en el entorno. Detección/prevención de diferentes violencias. Facilitación de la conciliación personal y laboral. Acciones transversales. Localizaciones ejecución: Provincia de Cádiz (Algeciras y Jerez de la Frontera/Granada/Huelva/Jaén/Málaga/Córdoba/Sevilla Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 215 mujeres migrantes
--	---

4.2 Resumen financiero

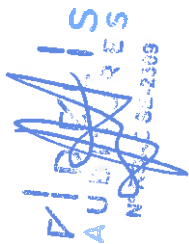
RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
Entidad:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	Convocatoria:	2019
Proyecto:	FAGUAS : Intervención integral con Mujeres en el ambito socio familiar	Periodo de justificación:	01/01/2020 - 31/12/2020
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	II IN 190517 EN 112 FA04	Año Ejecución:	2020
Localización del proyecto:	TODAS		
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	89.174,12 €	89.259,21 €	-85,09 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	3.539,25 €	3.599,76 €	-60,51 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	2.928,79 €	2.995,08 €	-66,29 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	610,46 €	604,68 €	5,78 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	707,38 €	719,19 €	-11,81 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	93.420,75 €	93.578,16 €	-157,41 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	13.376,12 €	13.388,88 €	-12,76 €
GASTOS INFORME AUDITOR	700,00 €	700,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	107.496,87 €	107.667,04 €	-170,17 €

5. "NÉMESIS": PROGRAMA DE INTERVENCIÓN JURÍDICA CON POBLACIÓN MIGRANTE (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

5.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	NÉMESIS: Proyecto de intervención jurídica con población migrante
Resumen del proyecto	Participantes: Personas migrantes nacionales de terceros países que requieran asesoramiento acerca de derecho de extranjería y otras materias jurídicas, así como sobre el acceso a los servicios públicos. Objetivos operativos: Mejorar el conocimiento de las personas beneficiarias en extranjería y otras áreas del derecho y el acceso en equidad a los servicios públicos. Acciones realizadas: Información a personas migrantes acerca de los servicios públicos. Potenciación de itinerarios de inclusión social. Estudio de la normativa relevante. Asesoramiento en Extranjería y otras materias del derecho, delitos de odio y trata de seres humanos. Acciones de defensa de los derechos de las personas extranjeras. Localizaciones ejecución: Cádiz (Campo de Gibraltar y Jerez de la Frontera), Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Sevilla (ST), Málaga y Melilla Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 492

5.2 Resumen financiero


 DIRECCIÓN
 AUDITORIA
 Nº 001-00-2109





RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2019
Proyecto:	NÉMESIS: Proyecto de intervención jurídica con población migrante	Periodo de justificación:	01/01/2020 - 31/12/2020
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	II IN 190517 EN112 FA02	Año Ejecución:	2020
Localización del proyecto:	TODAS		
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	85.556,22 €	85.859,61 €	-303,39 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	2.967,39 €	3.035,48 €	-68,09 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	2.545,71 €	2.613,80 €	-68,09 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	421,88 €	421,88 €	0,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	1.645,78 €	1.622,32 €	23,46 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	90.169,39 €	90.517,41 €	-348,02 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS INFORME AUDITOR	600,00 €	600,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	90.769,39 €	91.117,41 €	-348,02 €

6. MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE ANDALUCÍA ACOGE Y SUS ASOCIACIONES FEDERADAS. (Financiado Presupuestos Generales del Estado)

6.1 Descripción del proyecto

Descripción del contenido del proyecto

La entidad Federación Andalucía Acoge se compone de ocho Asociaciones que actualmente llevan a cabo la atención de forma personalizada y colectiva al 25% de las personas migrantes residentes en cada provincia andaluza y Melilla, y, en algunos casos, esta cifra aumenta hasta el 40%.

Para llevar a cabo dichas acciones a lo largo del territorio andaluz y Melilla, necesitamos contar con una capacidad de actuación, que responda al volumen de actividades que desarrollamos y la diversidad de las mismas, atendiendo a los ámbitos donde se ejercen. Dicha cobertura necesita ser funcional, amplia, cohesionada y permanente, de forma que sea capaz de proporcionar una base de desarrollo de las mismas. Nuestra labor viene determinada no únicamente por elementos de carácter preceptivo, sino también por necesidades propiamente internas de la Organización que necesitan igualmente de una estructura donde articular el trabajo diario.

Estas necesidades se concretan, por un lado en la reforma de determinados espacios en algunas de

las sedes, debido al estado que presentan, ya que bien por el paso del tiempo y/o el uso que se ha hecho de las mismas, han provocado un deterioro que necesita ser reparado. Por otro lado, el mantenimiento de aquellas en las cuales las imperfecciones y daños están menos acentuadas, por lo que necesitan de tareas de conservación propiamente dichas. Por último la mejora y actualización del equipamiento de las sedes de cada una de las asociaciones federadas, de manera que se utilicen las herramientas y metodologías apropiadas que permitan desarrollar el trabajo diario de acuerdo a las últimas innovaciones que se produzcan en el entorno en el cual interactuamos como entidad social. Las necesidades que manifestamos se pretenden cubrir con el desarrollo de este programa.

6.2 Resumen financiero

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto (UN CUADRO POR PROVINCIA Y OTRO GENERAL CON LA CUANTÍA TOTAL. En caso de varias provincias, añadir también los Totales por Comunidad Autónoma)					
Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2019	Nº Expte.:	737 / 2019 -1
Proyecto:	MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE ANDALUCÍA ACOGE Y SUS ASOCIACIONES FEDERADAS	Periodo de justificación:	01/01/2020 - 31/12/2020	nº Proyecto:	II IN 1905174 EN112 PG01
Localización del Proyecto:		Año de ejecución:	2020		
	PRESUPUESTO CONCEDIDO	Financiación propia	Otras Financiaciones	Total Subvención (GAC, Financiación Propia y otras Financiaciones)	Importe justificado (Subvención + Financiación propia)
Gastos Equipamiento	36.335,63 €	597,85 €	0,00 €	36.933,52 €	37.028,52 €
Gastos Obras	13.664,37 €	423,95 €	0,00 €	14.088,33 €	14.088,34 €
GASTOS INFORME DE AUDITOR (importe superiores a 60.000€)	0,00 €	0,00 €		0,00 €	
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	50.000,00 €	1.021,85 €	0,00 €	51.021,85 €	51.116,86 €

7. STOP RUMORES (cofinanciado Fondo Asilo, Migraciones e Integración)

7.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	STOP RUMORES Fase VI
Resumen del proyecto	Participantes: Personas extranjeras y autóctonas que constituyen el tejido ciudadano. Objetivos operativos: 1. Fomentar el diálogo intercultural y la integración de personas migrantes. 2. Reducir rumores, estereotipos y prejuicios hacia la población migrante 3. Optimizar recursos y acciones contempladas en el proyecto. Acciones realizadas: Los rumores afectan a la convivencia y a los procesos de inclusión. Se han realizado capacitaciones de Agentes Antirrumor. Se han constituido nuevos Espacios Libre de Rumores. Se han desmontado 5 rumores, diseñado y difundido herramientas y recursos antirrumores. Se han adaptado las acciones por la situación sobrevenida por el Covid-19.

Localizaciones ejecución y % nacionales de terceros países: Cádiz 2,3%; Córdoba 1,66%; Granada 4,06%; Huelva 4,12%; Jaén 1,81%; Málaga 7,39%; Sevilla 2,53%; Ceuta 6,51% y Melilla 14,33% Nº de participantes atendidos: 845
--

7.2 Resumen Financiero

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2019
Proyecto:	STOP RUMORES: Programa dirigido a combatir estereotipos, prejuicios y discursos xenófobos y discriminatorios sobre población inmigrante. Fase IV	Periodo de justificación:	01/01/2020 - 31/12/2020
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	II IN 190517 EN112 FA05	Año Ejecución:	2020
Localización del proyecto:	PROGRAMA COMPLETO		
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	165.214,10 €	166.037,63 €	-823,53 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	9.022,08 €	8.854,48 €	367,60 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	9.022,08 €	8.854,48 €	367,60 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	1.775,59 €	1.629,06 €	146,53 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	176.011,77 €	176.321,17 €	-309,40 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	24.782,11 €	24.905,84 €	-123,53 €
GASTOS INFORME AUDITOR	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	202.293,88 €	202.726,81 €	-432,93 €

Convocatoria:

Resolución de 5 de diciembre de 2019 de la Dirección General por la que se concede una subvención directa a Federación Andalucía Acoge para la Atención Humanitaria a inmigrantes según lo establecido en el RD 441/2007, de 3 de Abril, modificado por el RD 450/2019, de 19 de Julio.

1. AYUDA HUMANITARIA (EXPTE: AH-191118-EN112-PG02)

1.1 Descripción del proyecto

Atención a personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen

de programas de actuación inmediata para su subsanación. Además serán beneficiarias aquellas personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en España que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, materiales y económicos.

1.2 Resumen Financiero

TOTAL RESUMEN FINANCIERO GASTOS CORRIENTES (DIRECTOS E INDIRECTOS):							296.968,70
COSTES DIRECTOS POR SERVICIOS	Personal	Gastos de viaje y estancias	Artículos de consumo, suministros y servicios	Alquiler de inmuebles	Subcontratación	Gastos Específicos Beneficiarios Finales	TOTAL COSTES DIRECTOS
ACOGIDA	118.861,74	504,20	99.713,02	29.772,84	-	10.044,28	228.896,08
ACOGIDA INTEGRAL	118.861,74	504,20	99.713,02	29.772,84		10.044,28	228.896,08
CENTROS DE ACOGIDA DE EMERGENCIA Y DERIVACIÓN (CAED)							-
ACOGIDA DE EMERGENCIA							-
TRASLADOS	8.714,06	304,54	4.552,38			297,22	13.828,22
ATENCIÓN EN GRANDES CIUDADES							-
ATENCIÓN EN CENTROS DIURNOS (CEDIES)							-
INTERVENCIÓN EN ASENTAMIENTOS	14.739,70	0,00	17.367,28	2.268,00			34.361,66
ATENCIÓN EN COSTAS							-
TOTAL	140.315,52	808,74	91.622,65	32.037,84	-	10.381,50	275.086,28
COSTES INDIRECTOS (hasta 5 % costes directos)							21.882,42
TOTAL RESUMEN FINANCIERO INVERSIONES:							16.715,12
INVERSIONES POR SERVICIOS	Repos de Equipo	Elementos de Transporte	Repos Informáticos	Mobiliario	Rehabilitación y mejora de Inmuebles		TOTAL INVERSIONES
ACOGIDA	-	-	6.023,49	7.388,47	3.303,16		16.715,12
ACOGIDA INTEGRAL			6.023,49	7.388,47	3.303,16		16.715,12
CENTROS DE ACOGIDA DE EMERGENCIA Y DERIVACIÓN (CAED)							-
ACOGIDA DE EMERGENCIA							-
TRASLADOS							-
ATENCIÓN EN GRANDES CIUDADES							-
ATENCIÓN EN CENTROS DIURNOS (CEDIES)							-
INTERVENCIÓN EN ASENTAMIENTOS							-
ATENCIÓN EN COSTAS							-
TOTAL	-	-	6.023,49	7.388,47	3.303,16		16.715,12
TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA:							313.683,82

Convocatoria:

Resolución de 16 de junio de 2020 de la Dirección General por la que se concede una subvención directa a Federación Andalucía Acoge para la Atención Humanitaria a

inmigrantes según lo establecido en el RD 441/2007, de 3 de Abril, modificado por el RD 450/2019, de 19 de Julio.

1. AYUDA HUMANITARIA (EXPTE: AH-200512-EN112-PG01)

1.1 Descripción del proyecto

Atención a personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación.

1.2 Resumen Financiero

ALDI
Nº 100.052-2009

TOTAL RESUMEN FINANCIERO GASTOS CORRIENTES (DIRECTOS E INDIRECTOS): 784.427,95

COSTES DIRECTOS POR SERVICIOS	Personal	Gastos de viaje y estancias	Anticipos de consumo, suministros y servicios	Alquiler de inmuebles	Subcontratación	Gastos Específicos Beneficiarios Finales	TOTAL COSTES DIRECTOS
ACOGIDA	309.832,56	3.000,00	145.000,00	90.800,00		62.500,00	611.232,56
ACOGIDA INTEGRAL	309.832,56	3.000,00	145.000,00	90.800,00		62.500,00	611.232,56
CENTROS DE ACOGIDA DE EMERGENCIA Y DERIVACIÓN (CAED)							-
ACOGIDA DE EMERGENCIA							-
TRASLADOS	17.392,62	3.000,00	5.000,00			2.500,00	27.892,62
ATENCIÓN EN GRANDES CIUDADES							-
ATENCIÓN EN CENTROS DIURNOS (CEDIES)							-
INTERVENCIÓN EN ASENTAMIENTOS	43.522,16	1.500,00	32.174,84	10.000,00			87.197,00
ATENCIÓN EN COSTAS							-
TOTAL	370.847,34	7.500,00	182.174,84	100.800,00		65.000,00	729.322,18

COSTES INDIRECTOS (hasta 8 % costes directos)	TOTAL COSTES INDIRECTOS
	55.105,77

TOTAL RESUMEN FINANCIERO INVERSIONES: 63.500,00

INVERSIONES POR SERVICIOS	Bienes de Equipo	Elementos de Transporte	Bienes Informáticos	Mobiliario	Rehabilitación y mejora de inmuebles	TOTAL INVERSIONES
ACOGIDA	-	-	16.500,00	13.000,00	34.000,00	63.500,00
ACOGIDA INTEGRAL			16.500,00	13.000,00	34.000,00	63.500,00
CENTROS DE ACOGIDA DE EMERGENCIA Y DERIVACIÓN (CAED)						-
ACOGIDA DE EMERGENCIA						-
TRASLADOS						-
ATENCIÓN EN GRANDES CIUDADES						-
ATENCIÓN EN CENTROS DIURNOS (CEDIES)						-
INTERVENCIÓN EN ASENTAMIENTOS						-
ATENCIÓN EN COSTAS						-
TOTAL	-	-	16.500,00	13.000,00	34.000,00	63.500,00

TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA: 847.927,95

JUNTA DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Convocatoria:

Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2019.

Proyectos Financiados:

1. ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO DE PERSONAS INMIGRANTES, TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS Y PERSONAS SIN HOGAR EN EL PROCESO DE SU INCLUSIÓN EFECTIVA.

1.1 Descripción del proyecto

PRIORIDAD 32.3 Programas de acogida integral para la atención de las necesidades básicas y de apoyo a la inserción a personas inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional que incluyan la creación o mantenimiento de plazas de acogida que proporcionen recursos de alojamiento y manutención. También contemplan obras de adaptación, equipamiento y reposición de mobiliario y enseres.

1.2 Resumen financiero

	Total presupuesto	Total justificado	Diferencia
COSTES DIRECTOS			
A. Gastos de personal (debe de coincidir con cuadro de personal)	349.415,35 €	347.305,34 €	- 2.110,01 €
B. Gastos del Programa. Especificar:			
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (max. 10%)	2.590,72 €	2.446,17 €	- 144,55 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €	- €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades	5.245,02 €	5.091,03 €	- 153,99 €
Telefonía e Internet (máx. 10%)	1.330,96 €	1.435,11 €	104,15 €
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	1.971,22 €	2.126,53 €	155,31 €
Correos y mensajería	243,64 €	236,05 €	- 7,59 €
Material fungible	2.290,42 €	2.537,10 €	246,68 €
Material de reprografía	607,22 €	560,10 €	- 47,12 €
Material de talleres	- €	- €	- €

Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €	- €
Ropería	- €	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda)	58.756,04 €	60.326,88 €	1.570,84 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €	- €
Gastos de gestión	747,53 €	794,51 €	46,98 €
Limpieza y seguridad	775,00 €	698,69 €	76,31 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades	50,00 €	41,06 €	8,94 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4€ persona /año)	40,00 €	40,12 €	0,12 €
Pólizas de seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	50,00 €	50,87 €	0,87 €
C. Gastos de auditoría (máx. 5%)	3.000,00 €	3.000,01 €	0,01 €
D. Gastos de gestión y administración (Max. 9%)	4.708,79 €	5.650,45 €	941,66 €
TOTAL GASTOS	431.821,91 €	432.340,02 €	518,11 €

2. PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE AL MERCADO LABORAL. "BARABARA"

2.1 Descripción del proyecto

Programa para desarrollar itinerarios personalizados de inclusión social con mujeres en situación de exclusión social y/o de especial vulnerabilidad que presenten dificultades de incorporación y permanencia en el mercado laboral, en los que éstas tienen un papel activo y ocupan una posición de protagonistas.

2.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
A. GASTOS DE PERSONAL		
Personal propio	20.625,29 €	20.624,07 €
Arrendamiento	- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	- €	- €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	363,60 €	363,60 €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	- €	- €
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	181,94 €	183,73 €
Correos y mensajería	- €	- €
Material fungible	50,60 €	50,49 €
Material reprografía	14,73 €	13,10 €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €
Ropería	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	1.450,00 €	1.450,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestoría	- €	- €
Limpieza y seguridad	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	- €	- €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	203,61 €	203,61 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	275,33 €	280,09 €

TOTAL GASTOS	23.165,10 €	23.168,69 €
--------------	-------------	-------------

3. 'BOREAL': Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes dirigidas a núcleos familiares o de convivencia en situación de alta vulnerabilidad

3.1 Descripción del proyecto

Personas autóctonas españolas, nacionalizadas, inmigrantes, personas vinculadas familiarmente a procesos migratorios o personas que formen parte de núcleos familiares o unidades de convivencia de diferentes nacionalidades (familias mixtas) en situación de alta vulnerabilidad, con necesidades básicas y urgentes sin cubrir que estén poniendo en peligro el bienestar mínimo socio sanitario que toda persona debe disfrutar.

3.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
A. GASTOS DE PERSONAL		
Personal propio	69.806,73 €	69.547,03 €
Arrendamiento	- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	307,33 €	292,19 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	- €	- €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	174,68 €	154,70 €
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	- €	- €
Correos y mensajería	- €	- €
Material fungible	- €	- €
Material reprografía	- €	- €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €
Ropería	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €

Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	39.791,08 €	40.190,55 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestión	- €	- €
Limpieza y seguridad	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	- €	- €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	999,99 €	999,99 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	1.656,89 €	1.672,25 €
TOTAL GASTOS	112.736,70 €	112.856,71 €

4. ESCUELA INTERCULTURAL DEL VOLUNTARIADO

4.1 Descripción del proyecto

Programas de formación específica llevados a cabo por entidades de voluntariado dirigidos a personas voluntarias y/o entidades de voluntariado sobre temas relacionados con el área de actuación de la entidad solicitante, como la atención a personas sin apoyo familiar con enfermedades crónicas y/o larga duración en hospitales, centros residenciales o servicios domiciliarios, atención de familias con necesidades especiales de atención integral, personas sin hogar y sin alojamiento digno, personas con discapacidad, personas mayores, menores, programas de estancias temporales, apoyo y descanso para familiares cuidadores, acompañamiento y/o entretenimiento durante el ingreso hospitalario de personas mayores, personas con discapacidad o menores, programas dirigidos a mujeres, jóvenes, personas reclusas, ex-reclusas y sometidas a medidas alternativas, atención a personas VIH-SIDA, jóvenes en situación de dificultad social que hayan estado bajo una medida de protección, familias que se encuentran en situación de especial dificultad, personas en situación o en riesgo de exclusión, población gitana, personas migrantes, o cualquier otro colectivo objeto de atención de la entidad solicitante.

4.2 Resumen financiero

ESCUELA INTERCULTURAL VOLUNTARIADO			
	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO	DIFERENCIA
GASTOS DIRECTOS			
Gastos de personal			
Personal propio	9.274,11 €	9.317,70 €	- 43,59 €

Arrendamiento	600,00 €	600,00 €	- €
---------------	----------	----------	-----

B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR

Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	100,00 €	128,44 €	- 28,44 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	- €	- €	- €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	- €	- €	- €
Gastos de Transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	- €	- €	- €
Correos y mensajería	- €	- €	- €
Material fungible	- €	- €	- €
Material reprografía	150,00 €	150,00 €	- €
Material de talleres	- €	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €	- €
Ropería	- €	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	2.000,00 €	1.939,00 €	61,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €	- €
Gastos de gestoría	- €	- €	- €
Limpieza y seguridad	- €	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	- €	- €	- €

Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a esp. Civil y accidentes.	- €		- €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	150,00 €	150,00 €	- €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	- €	- €	- €
TOTAL GASTOS	12.274,11 €	12.285,14 €	- 11,03 €

5. PRISIONES

5.1 Descripción del proyecto

Personas extranjeras que se encuentran privadas de libertad, tanto preventivas como penadas, 2º grado, tercer grado o libertad condicional.

Personas extranjeras penadas a cumplimiento de penas alternativas como los trabajos en beneficio a la comunidad y/o aquellas personas extranjeras que necesitan seguimiento tras su libertad o finalización definitiva de la condena.

Familiares de personas extranjeras privadas de libertad.

5.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
A. GASTOS DE PERSONAL		
Personal propio	20.139,88 €	20.146,56 €
Arrendamiento	- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	456,85 €	479,78 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	- €	- €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	208,80 €	208,80 €
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	- €	- €
Correos y mensajería	- €	- €
Material fungible	- €	- €
Material reprografía	- €	- €

Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €
Ropería	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	997,94 €	991,34 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestoría	- €	- €
Limpieza y seguridad	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	- €	- €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	210,07 €	210,07 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	227,15 €	231,29 €
TOTAL GASTOS	22.240,69 €	22.267,84 €

6. PROGRAMA DIRIGIDO A LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA: RINARA.

6.1 Descripción del proyecto

La acción central del programa va dirigida a la atención de mujeres que se encuentran en riesgo o que en la actualidad son posibles víctimas de trata con especial atención a las mujeres inmigrantes.

6.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
A. GASTOS DE PERSONAL		
Personal propio	11.491,83 €	12.189,79 €
Arrendamiento	- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	- €	- €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €

Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	150,00 €	165,98 €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	100,00 €	101,50 €
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad	- €	
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	26,78 €	29,41 €
Correos y mensajería	40,00 €	46,51 €
Material fungible	50,00 €	40,94 €
Material reprografía	38,01 €	37,66 €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €
Ropería	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	- €	- €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestión	150,00 €	174,24 €
Limpieza y seguridad	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	12,00 €	12,76 €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	210,30 €	210,30 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	90,22 €	99,22 €
TOTAL GASTOS	12.359,14€	13.108,31 €

7. SENDA: EMANCIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES EXTUTELADOS/AS EN DIFICULTAD SOCIAL

7.1 Descripción del proyecto

Programas de inserción laboral de jóvenes en situación de dificultad social, con especial atención a quienes hayan estado bajo una medida de protección. Pisos asistidos o de emancipación para el alojamiento y manutención de jóvenes que provienen del sistema de protección de la Junta de Andalucía, así como su seguimiento y acompañamiento.

7.2 Resumen Financiero

SENDA 2019-2020	Total presupuesto	Total justificación	Diferencia
------------------------	--------------------------	----------------------------	-------------------

COSTES DIRECTOS			
A. Gastos de personal (debe de coincidir con cuadro de personal)	111.604,04 €	111.456,84 €	- 147,20 €
B. Gastos del Programa. Especificar:			
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (max. 10%)	303,07 €	325,06 €	21,99 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	100,00 €	99,98 €	- 0,02 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades	23.503,92 €	23.503,92 €	- €
Telefonía e Internet (máx. 10%)	1.296,07 €	1.281,33 €	- 14,74 €
Gastos de transporte asociado a la actividad	- €	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	5.446,34 €	5.693,64 €	247,30 €
Correos y mensajería	116,75 €	104,46 €	- 12,29 €
Material fungible	805,26 €	671,23 €	- 134,03 €
Material de reprografía	208,15 €	218,75 €	10,60 €
Material de talleres	- €	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €	- €
Ropería	2.357,55 €	2.217,09 €	- 140,46 €
Material de higiene personal	1.283,25 €	1.417,68 €	134,43 €
Adquisición de alimentación	22.365,94 €	21.938,70 €	- 427,24 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda)	9.712,02 €	10.402,92 €	690,90 €
Actividades de ocio y tiempo libre	300,00 €	258,25 €	- 41,75 €
Material farmacéutico	154,94 €	148,96 €	- 5,98 €
Gastos de gestión	220,00 €	220,03 €	0,03 €
Limpieza y seguridad	552,97 €	662,76 €	109,79 €

Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades	- €	- €	- €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	1.128,04 €	1.245,47 €	117,43 €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4€ persona /año)	- €	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	155,00 €	179,36 €	24,36 €
C. Gastos de auditoría (máx. 5%)	1.319,99 €	1.319,96 €	0,03 €
D. Gastos de gestión y administración (Max. 9%)	1.503,40 €	1.568,48 €	65,08 €
TOTAL GASTOS	184.436,70 €	184.934,87 €	498,17 €

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se realizan operaciones que haya que destacar con los miembros que componen la Federación, ni personal de alta dirección.

Tal y como se menciona en la nota 4.17, atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a criterios internos de reparto que garantizan el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las mismas.

5524	c/c con Algeciras Acoge	Saldo a 31/12/20	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-6.881,08
Cuota anual+		1.200,00	1.200,00
Facturas pendientes de pago			0,00
SALDO FINAL			-6.881,08

5524	c/c con Almería Acoge	Saldo a 31/12/20	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-16.348,79
	Cuota anual+		
	Facturas pendientes de pago		0,00
	SALDO FINAL		-16.348,79

5524	c/c con APIC	Saldo a 31/12/20	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-283.625,66
	Cuota anual+	1.200,00	1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-283.625,66

5524	c/c con CEAIN	Saldo a 31/12/20	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-227.599,28
	Cuota anual+	1.200,00	1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-227.599,28

5524	c/c con Granada	Saldo a 31/12/20	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-162.261,98
	Cuota anual+	1.200,00	
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-161.061,98

5524	c/c con Huelva	Saldo a 31/12/20	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-211.886,74
	Cuota anual+	1.200,00	
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-210.686,74

5524	c/c con Jaén	Saldo a 31/12/20	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-124.237,49
Cuota anual+		1.200,00	1.200,00
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-124.237,49

5524	c/c con Málaga	Saldo a 31/12/20	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-157.629,69
Cuota anual+		1.200,00	
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-158.829,69

5524	c/c con Melilla	Saldo a 31/12/20	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-55.623,62
Cuota anual+		1.200,00	
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-56.823,62

13. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la entidad.

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejec. 2020	Ejec. 2019	Ejec. 2020	Ejec. 2019	Ejec. 2020	Ejec. 2019
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)	1	1	1	1		
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	31	32	6	7	25	25
Empleados de tipo administrativo						
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total de personal al término del ejercicio	32	33	7	8	25	25

La composición de la Junta Directiva durante el año 2020 ha sido la siguiente:

Presidenta: Elena Tajuelo Sánchez

Vicepresidenta: Jesús García Grijalbo

Tesorera: Gladys J. Meza Ramírez

Secretaría General: José Miguel Morales García

14. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Fundación no precisa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a que se refiere la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

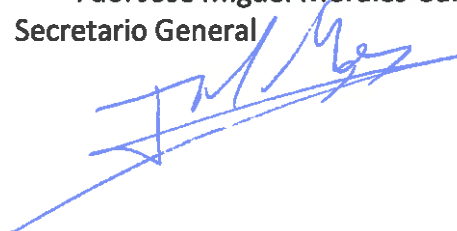
No existe saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2020 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Sevilla a 10 de Junio de 2021.

Fdo. Gladys Meza Ramírez
Tesorera



Fdo. José Miguel Morales García
Secretario General



ISS
RES
2309

ANEXO I

BALANCE DE SITUACIÓN 2020

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	118.000,24
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	126,00
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	126,00
206. APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.377,02
2806. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	-8.251,02
II. INMOVILIZADO MATERIAL	109.190,47
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	109.190,47
215. OTRAS INSTALACIONES	12.757,13
216. MOBILIARIO	34.410,14
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	58.072,28
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	39.739,99
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.172,74
2810. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-250,46
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	-465,73
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	-585,48
2819. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-55.660,14
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	7.732,38
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	7.732,38
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	7.732,38
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	951,39
474. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	951,39
B) ACTIVO CORRIENTE	3.069.956,04
II. EXISTENCIAS	1.112,00
6. ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.112,00
407. ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.112,00
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	756.448,83
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	5.400,03
430. CLIENTES	5.400,03
436. CLIENTES DE DUDOSO COBRO	1.977,51
490. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES	-1.977,51
3. DEUDORES VARIOS	-0,01
440. DEUDORES	-0,01
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	1.776,92
4709. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	1.776,92
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	749.271,89
4700. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR IVA	2.348,00
4708. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	745.415,19
471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES	1.508,70
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	5.617,41
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	5.617,41
5525. CUENTA CORRIENTE CON OTRAS PARTES VINCULADAS	4.528,51
554. CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES DE BI	1.088,90
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	991,09
480. GASTOS ANTICIPADOS	991,09
VII. EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.305.786,71
1. TESORERÍA	2.305.786,71
570. CAJA, EUROS	649,84
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS	2.305.136,87

TOTAL ACTIVO 3.187.956,28

BALANCE DE SITUACIÓN 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A)	PATRIMONIO NETO	69.858,03
A-1)	FONDOS PROPIOS	-14.695,05
III.	RESERVAS	-500,10
2.	OTRAS RESERVAS	-500,10
113.	RESERVA VOLUNTARIA	-500,10
V.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-45.434,31
2.	(RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-45.434,31
121.	RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-45.434,31
VII.	RESULTADO DEL EJERCICIO	31.239,36
129.	RESULTADO DEL EJERCICIO	31.239,36
A-3)	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	84.553,08
130.	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	84.553,08
B)	PASIVO NO CORRIENTE	468,76
II.	DEUDAS A LARGO PLAZO	468,76
2.	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	468,76
170.	DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	468,76
C)	PASIVO CORRIENTE	3.117.629,49
II.	PROVISIONES A CORTO PLAZO	9.758,00
499.	PROVISIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES	10.000,00
529.	PROVISIONES A CORTO PLAZO	-242,00
III.	DEUDAS A CORTO PLAZO	833.195,46
2.	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.906,14
520.	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.906,14
5.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	831.289,32
522.	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	831.289,32
IV.	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	2.198.573,92
5524.	CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS	2.198.573,92
V.	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	76.102,11
1.	PROVEEDORES	5.674,09
400.	PROVEEDORES	5.674,09
3.	ACREEDORES VARIOS	-1.103,20
412.	SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DEL GRUPO	159,10
417.	ANTICIPOS A SUBCONTRATISTAS	-1.262,30
4.	PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	-13,10
465.	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	-13,10
6.	OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	71.544,32
4750.	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA	475,72
4751.	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	26.302,82
476.	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	44.765,78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.187.956,28

CUENTA DE RESULTADOS 2020

CUENTA DE RESULTADOS

	Ejercicio '20	Ejercicio '19
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	31.239,36	23.038,53
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1.235.137,09	1.465.228,91
a) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	9.600,00	9.600,00
720. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	9.600,00	9.600,00
d) SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.225.537,09	1.455.628,91
740. SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	1.225.537,09	1.455.628,91
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	13.053,11	16.365,76
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	13.053,11	16.365,76
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-15.418,37	-141.842,02
a) AYUDAS MONETARIAS	-15.032,91	-141.842,02
650. AYUDAS MONETARIAS	-15.032,91	-141.842,02
d) REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-385,46	
658. REINTEGRO DE SUBV., DONAC. Y LEGADOS RECIB., AFECTOS	-385,46	
6. APROVISIONAMIENTOS	-10.414,21	-5.105,02
602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	-10.414,21	-5.051,84
612. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS		-53,18
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2.234,72	2.167,64
751. RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMÚN	2.234,72	2.167,64
8. GASTOS DE PERSONAL	-894.145,56	-917.525,92
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-678.091,32	-706.974,19
640. SUELDOS Y SALARIOS	-662.790,40	-672.026,71
641. INDEMNIZACIONES	-15.300,92	-34.947,48
b) CARGAS SOCIALES	-216.054,24	-210.551,73
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-216.054,24	-210.551,73
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-278.154,68	-388.375,11
a) SERVICIOS EXTERIORES	-277.918,59	-386.294,19
621. ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-46.678,40	-54.395,59
622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-16.776,29	-16.497,21
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-85.027,14	-146.798,92
624. TRANSPORTES	-12.443,43	-4.009,20
625. PRIMAS DE SEGUROS	-9.442,68	-8.689,31
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-1.372,22	-1.555,78
627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	-9.202,77	-12.000,77
628. SUMINISTROS	-21.984,48	-27.256,39
629. OTROS SERVICIOS	-74.991,18	-115.091,02
b) TRIBUTOS	-236,09	-103,41
631. OTROS TRIBUTOS	-236,09	-103,41
c) PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACI		-1.977,51
694. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CREDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD		-1.977,51
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-18.984,46	-11.978,01
680. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE		-181,39
681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-18.984,46	-11.796,62
14. OTROS RESULTADOS	-179,77	7.150,40
678. GASTOS EXCEPCIONALES	-179,77	-1.568,10
778. INGRESOS EXCEPCIONALES		8.718,50
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	33.127,87	26.086,63
15. INGRESOS FINANCIEROS	118,61	112,28
b2) DE TERCEROS	118,61	112,28
769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	118,61	112,28
16. GASTOS FINANCIEROS	-2.007,12	-4.375,84
b) POR DEUDAS CON TERCEROS	-2.007,12	-4.375,84
6623. INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	-2.007,12	-4.375,84
18. DIFERENCIAS DE CAMBIO		1.215,46
768. DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO		1.215,46
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-1.888,51	-3.048,10
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	31.239,36	23.038,53
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	31.239,36	23.038,53
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	31.239,36	23.038,53

TOTAL RESULTADO

31.239,36

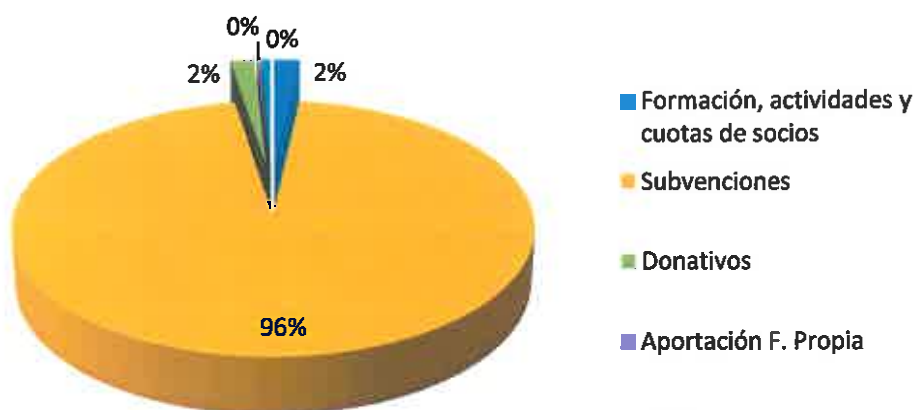
23.038,53

INGRESOS

La cifra de ingresos total ascendente a 1.246.689,15€, se aprecia en el gráfico, la procedencia de los distintos ingresos de la Federación. Resultando que el 96% de los ingresos es de las subvenciones, con las que se desarrolla la actividad principal de la entidad, un 2% es de las formaciones y cuota de las asociaciones, el otro 2% es las donaciones y otros ingreso, haciendo un total del 100% durante 2020, resaltar que hay una disminución del 16,28% en las subvenciones en relación al 2020

INGRESOS AÑO 2020	
Formación, actividades y cuotas de socios	22.653,11 €
Subvenciones	1.196.356,62 €
Donativos	20.993,48 €
Aportación F. Propia	2.234,72 €
Otros	8.305,60 €
	1.250.543,53 €

INGRESOS AÑO 2020

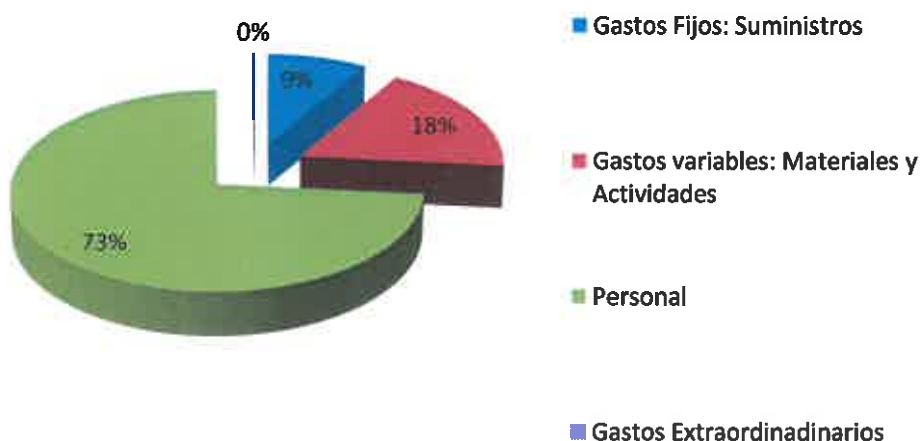


GASTOS

En cuanto a la cifra de gastos total, se sitúa en 1.219.304,17€ dentro de las cuales el mayor peso lo tiene la partida de personal situándose alrededor de un 73% sobre el total de gastos, así como la correspondiente a los gastos variables que se incurren como consecuencia de la ejecución de programas es un 18%, un 9% de Gastos Fijos y gastos extraordinarios.

GASTOS AÑO 2020	
Gastos Fijos: Suministros	103.505,81 €
Gastos variables: Materiales y Actividades	219.080,45 €
Personal	894.145,56 €
	2.572,35
Gastos Extraordinarios	€
	1.219.304,17 €

Gastos Año 2020

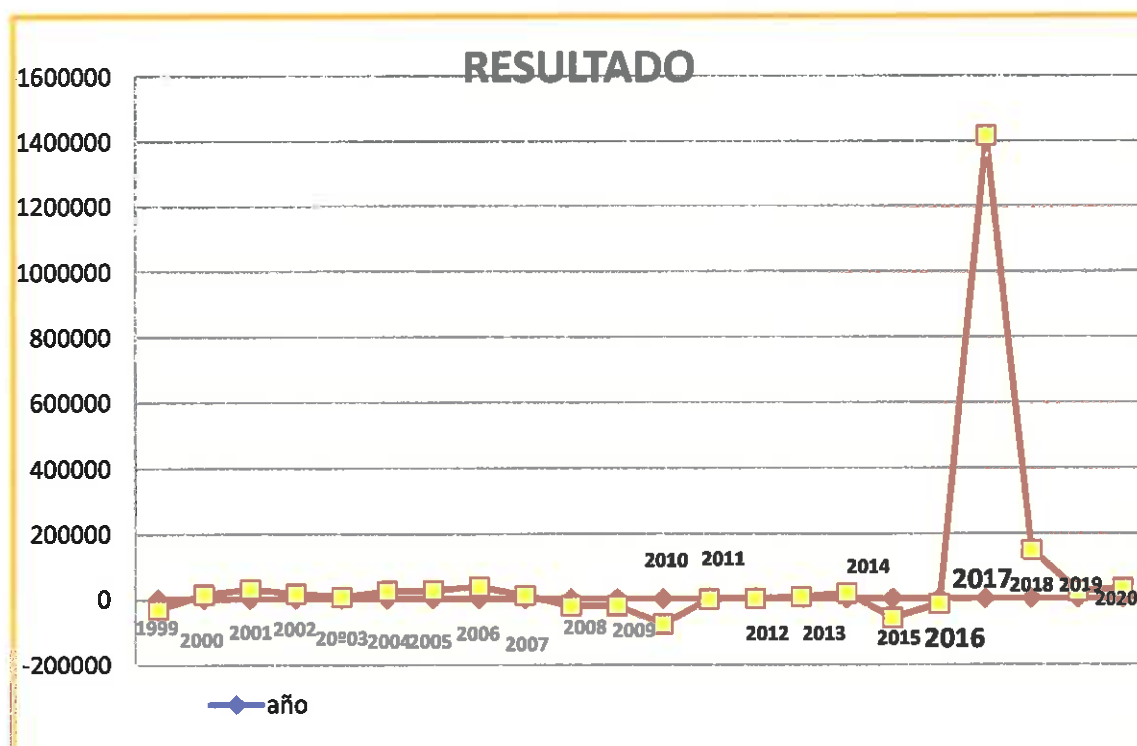


RESULTADO ECONÓMICO

El resultado del ejercicio 2020 es de 31.239,36€, lo que permite seguir reduciendo el déficit que se arrastra de años atrás.

Si miramos los datos históricos de resultados desde 1999 se puede apreciar una cierta variación cíclica de los mismos hasta el 2007, pero a partir de ese momento la situación ha ido empeorando y con una tendencia deficitaria creciente hasta el 2012, que se revertió esta tendencia hasta 2014, volviendo a caer en 2015 y 2016, recuperándose entre 2017 al 2020.

En la siguiente gráfica se puede observar la evolución de los resultados desde 1999, apreciándose un ciclo de subida y bajada, y que a partir del 2017 se observa los resultados en superávit que se mantiene, al cierre del año 2020 se tiene fondos negativos de **-14.695,05€**



ANEXO II

15
ES
2009

DATOS GLOBALES PROYECTOS PARA EL 2021

FINANCIACIÓN		PROYECTOS			PRESUPUESTO			DISTRIBUCIÓN SUBVENCIÓN														
ORGANISMO FINANCIADOR	FUENTE FINANCIACIÓN	Nº EXPEDIENTE	FECHA DECUCIÓN	NOMBRE	SUBVENCIÓN	FONDOS PROPIOS	TOTAL	ALBUERAS ACOGE	ALMERÍA	APIC	CZARN	GRANADA ACOGE	HUELVA ACOGE	JAEEN ACOGE	MÁLAGA ACOGE	MELILLA ACOGE	MOTRIU	CÉUTA DELEGACIÓN	SEVILLA DELEGACIÓN	ESTRUCTURA CENTRAL	TOTAL	
DG INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA	FAMI	IIIN200803EN112FA05	01/01/2021 - 31/12/2021	NÉMESIS: Programa de formación a profesionales de atención a personas migrantes en temáticas jurídicas vinculadas con la no discriminación y la tolerancia.	82.155,00	1.676,60	83.831,60	10.251,00		10.251,00	10.251,00	10.251,00	10.251,00	10.251,00	10.251,00	10.251,00				147,00	82.155,00	
	FSE	IIIN200803EN112FS01	01/01/2021 - 31/12/2021	GLOBALemplea: Acceso, permanencia y desarrollo sociolaboral de calidad de personas extranjeras en el mercado laboral	539.997,00	11.020,36	551.017,36	8.000,00		43.234,20	69.640,20	59.180,80	54.380,00	47.686,20	154.774,60	37.815,00				65.286,00	539.997,00	
	FAMI	IIIN200803EN112FA02	01/01/2021 - 31/12/2021	STOP RUMORES: Programa dirigido a reducir estereotipos, prejuicios y discursos xenófobos y discriminatorios sobre la población inmigrante. Fase VII	168.296,00	3.434,62	171.730,62	12.140,70		12.140,70	12.140,70	12.140,70	12.140,70	12.140,70	12.140,70	12.140,70		3.396,00		67.774,40	168.296,00	
	FAMI	IIIN200803EN112FA03	01/01/2021 - 31/12/2021	OWO: Proyecto dirigido a prevenir y combatir delitos y discursos de odio	176.145,00	3.594,80	179.739,80	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00		4.000,00		46.145,00	176.145,00	
	FAMI	IIIN200803EN112FA07	01/01/2021 - 31/12/2021	CAMBALACHE: Capacitación de agentes socioeducativo para la prevención de los discursos de odio y la mejora de la convivencia	84.101,00	1.716,34	85.817,34	13.230,00		13.230,00	13.230,00		13.230,00			12.290,00				18.891,00	84.101,00	
	FAMI	IIIN200803EN112FA06	01/01/2021 - 31/12/2021	"FAGUAS" Prevención y atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad social y posibles víctimas de género.	133.974,00	2.734,17	136.708,17	11.500,00		11.500,00	21.500,00	21.500,00	11.500,00	11.500,00	21.500,00	11.500,00		3.000,00		8.974,00	133.974,00	
PROTECCIÓN INTERNACIONAL INCLUSIÓN Y ATENCIÓN	PGE	PI-191226-EN112	01/11/2020 - 30/04/2021	TARHIB	1.487.706,00	1.968,71	1.489.674,71			270.250,00	227.571,43	215.350,00	231.780,93	182.900,00	197.466,35					162.987,29	1.487.706,00	
	PGE/FAMI	PI-191226-EN112	01/11/2020 - 30/04/2021	Equipamiento	113.896,00		113.896,00			14.745,06	13.991,00	10.720,48	22.916,37	7.946,61	14.142,11					29.434,37	113.896,00	
PROTECCIÓN INTERNACIONAL REAL DECRETO	PGE	PI-RD1114/20-EN112	01/05/2021 - 30/09/2021	TARHIB	1.401.658,00		1.401.658,00			228.926,00	233.842,29	179.324,26	205.538,18	164.374,00	165.045,27				126.850,00	97.758,00	1.401.658,00	
	PGE/FAMI	PI-RD1114/20-EN112	01/02/2021 - 30/09/2021	WELTI	279.891,00		279.891,00									236.356,14		21.450,81		22.084,05	279.891,00	
	PGE/FAMI	PI-RD1114/20-EN112	01/05/2021 - 30/09/2021	Equipamiento	23.095,00		23.095,00			3.142,18	3.142,18	3.456,38	3.927,72	3.142,18	3.142,18					3.142,18	23.095,00	
	PGE/FSE	PI-RD1114/20-EN112	01/01/2021 - 30/09/2021	EQUILEM	200.645,00		200.645,00			29.172,18	29.172,18	29.172,18	29.172,18	29.172,18	27.188,20				27.595,90		200.645,00	
IRPF ESTATAL	IRPF	177/2020	01/01/2021 - 31/12/2021	AMAL: "Intervención socio-laboral con personas migrantes privadas de libertad"	20.500,00		20.500,00				5.801,29				5.801,29	5.640,15				3.257,27	20.500,00	
	IRPF	177/2020	01/01/2021 - 31/12/2021	SHAKTI: "Detección, identificación y detención a personas víctimas de tráfico y/o trata de seres humanos o de otros delitos violentos en la Frontera Sur"	86.500,00		86.500,00	22.000,00		6.600,00	14.000,00		6.600,00		6.600,00	18.500,00				12.200,00	86.500,00	
DGM AH	PGE			AYUDA HUMANITARIA	1.017.754,50		1.017.754,50		73.634,01	264.048,66	247.897,75		141.924,37						290.249,71		1.017.754,50	
	PGE		01/08/2020 - 30/06/2021	EQUIPAMIENTO AYUDA HUMANITARIA	41.046,00		41.046,00		12.096,00	11.900,00	3.400,00		4.350,00					9.300,00			41.046,00	
CEUTA	FUNDATION OPEN SOCIETY	OR2020-70719	01/06/2020 - 31/05/2021	Open Society Initiative for Europe (OSIFE)	68.481,00		68.481,00													68.481,00	68.481,00	
	IRPF AUTONÓMICO		01/01/2021 - 31/12/2021	MARHABA	46.515,96	500,00	47.015,96											46.515,96			46.515,96	
IRPF JUNTA DE ANDALUCÍA	IRPF	(SSCC)530-2020-00000772-1	01/01/2021 - 31/12/2021	VIVIENDA	378.860,85		378.860,85	42.100,00		43.400,00	41.200,00	42.500,00	58.300,00	47.300,00	66.200,00					37.860,85	378.860,85	
	IRPF	(SSCC)530-2020-00000649-1	01/01/2021 - 31/12/2021	PRISIONES	33.054,37		33.054,37				15.000,00				15.000,00					3.054,37	33.054,37	
	IRPF	(SSCC)530-2020-00001159-1	01/01/2021 - 31/12/2021	RINARA	14.748,12		14.748,12	13.200,00												1.548,12	14.748,12	
	IRPF	(SSCC)530-2020-00000838-1	01/01/2021 - 31/12/2021	BARABARA	22.541,09		22.541,09					19.700,00								2.841,09	22.541,09	
	IRPF	(SSCC)530-2020-00000802-1	01/01/2021 - 31/12/2021	SENDA	174.198,55		174.198,55				48.000,00	54.000,00			54.000,00					18.198,55	174.198,55	
	IRPF	(SSCC)530-2020-00000794-1	01/01/2021 - 31/12/2021	BOREAL	229.640,24		229.640,24	14.600,00	14.600,00	29.000,00	29.000,00	20.000,00	29.000,00	29.000,00	40.000,00					24.440,24	229.640,24	
	IRPF	(SSCC)530-2020-00000550-1	01/01/2021 - 31/12/2021	ESC. DEL VOLUNTARIADO	12.962,90		12.962,90														12.962,90	12.962,90
	IRPF	(SSCC)530-2020-00000818-1	01/01/2021 - 31/12/2021	SADHANA	157.929,61		157.929,61		23.000,00	32.903,00	28.064,00				28.064,00	28.064,00				17.834,61	157.929,61	
TOTALES					6.996.292,19	26.645,60	7.022.937,79	161.021,70	137.330,01	#####	1.080.844,02	691.295,80	849.011,45	587.476,87	835.315,70	358.492,99	0,00	78.362,77	453.995,61	729.702,29	6.996.292,19	

www.grupofidelis.es



Avenida San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla 2. Plnt. 9. Mód. 22E y 22D
41018, Sevilla, España





Fidelis

www.grupofidelis.es



Avenida San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla 2. Plnt. 9. Mód. 22E y 22D
41018, Sevilla, España



FIDELIS AUDITORES SLP

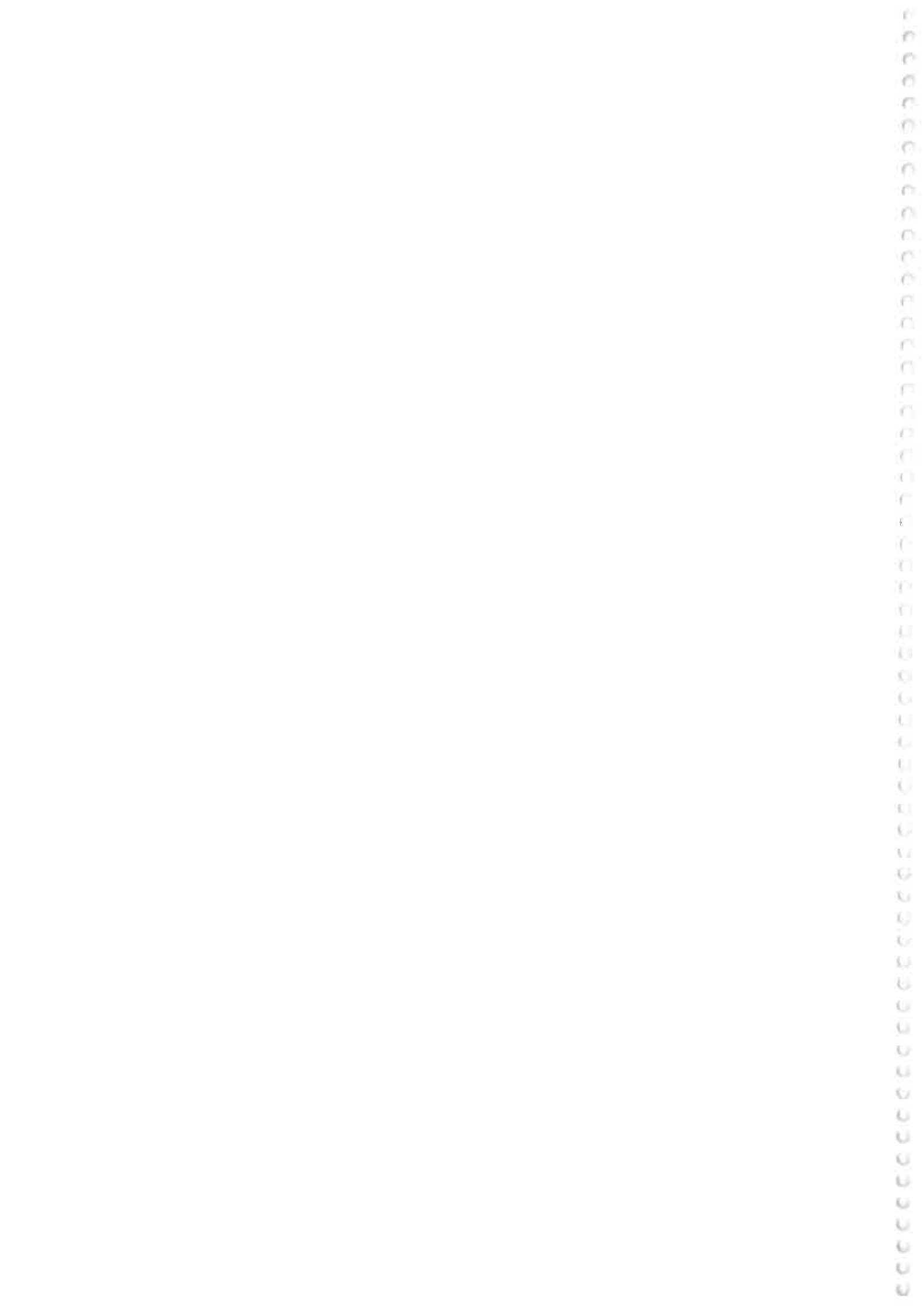
Avda. San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E

41018, SEVILLA

TF 954871560

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, junto con el informe de auditoría



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Junta Directiva de Federación Andalucía Acoge:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Entidad **FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE**, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas” de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

Para el desarrollo de su actividad, la Federación participa en las convocatorias recurrentes para la obtención de subvenciones tanto de explotación como de capital otorgadas por las diferentes Administraciones Públicas, solicitando la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos afines a su actividad a lo largo del ejercicio. Dichas subvenciones son concedidas para la realización de proyectos con un plazo de ejecución, en ocasiones, superior a un ejercicio económico. Hemos considerado este aspecto como un riesgo significativo en cuanto al registro adecuado de los ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo, se han basado en la verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación al cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación, la comprobación de la correcta imputación de los ingresos y gastos relacionados en la cuenta de resultados conforme a su devengo, así como el adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el momento de concesión.

Operaciones con partes vinculadas

Descripción del riesgo

Actualmente la Federación está integrada por un total de 9 Asociaciones, con las que mantiene operaciones y saldos significativos. Debido a la significatividad que implican dichas transacciones, hemos considerado este como un aspecto significativo en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoria

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación y evaluación de una muestra de operaciones para conocer y analizar su naturaleza, así como la aplicación de procedimientos de confirmación de saldos y transacciones con las diferentes Asociaciones vinculadas.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales abreviadas.

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

M^a Ángeles Vizcaíno Fernández
Nº ROAC 17.986



En Sevilla a 04 de junio de 2020

Fidelis Auditores S.L.P.

Nº ROAC S-2309

Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla

Federación Andalucía Acoge 2014

Usuario: [Supervisor]

Fecha: 28/05/2020 - 15:03:37

Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)
Ejercicio: 2019, Período: Apertura-Diciembre (Euros)

Activo

A) ACTIVO NO CORRIENTE.

Pasivo

113.022,40 A) PATRIMONIO NETO

35.741,32

I. Inmovilizado intangible.

8.440,02

A-1) Fondos propios

-45.934,31

1. Desarrollo.

0,00

1. Dotación fundacional/Fondo social

0,00

2. Concesiones.

0,00

1. Dotación fundacional/Fondo social.

0,00

3. Patentes, licencias marcas y similares.

0,00

2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no ex

0,00

4. Fondo de comercio.

0,00

II. Reservas.

-500,00

5. Aplicaciones informáticas.

8.440,02

1. Estatutarias.

0,00

6. Derechos sobre activos cedidos en uso.

0,00

2. Otras reservas.

-500,00

7. Otro inmovilizado intangible.

0,00

III. Excedentes de ejercicios anteriores.

-68.472,84

1. Remanente.

0,00

2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)

-68.472,84

IV. Excedentes del ejercicio.

23.038,53

II. Bienes del Patrimonio Histórico

1. Bienes inmuebles.

0,00

2. Archivos.

0,00

3. Bibliotecas.

0,00

4. Museos.

0,00

5. Bienes muebles.

0,00

6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico.

0,00

A-2) Ajustes por cambios de valor.

0,00

1. Activos financieros disponibles para la venta.

0,00

II. Operaciones de cobertura.

0,00

III. Otros.

0,00

III. Inmovilizado material

97.844,51

A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

81.675,63

1. Terrenos y construcciones.

0,00

1. Subvenciones.

81.675,63

2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.

97.844,51

II. Donaciones y legados.

0,00

3. Inmovilizado en curso y anticipos.

0,00

B) PASIVO NO CORRIENTE

1.093,78

IV. Inversiones inmobiliarias.

0,00

1. Terrenos

0,00

2. Construcciones.

0,00

I. Provisiones a largo plazo.

0,00

1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.

0,00

2. Actuaciones medioambientales.

0,00

3. Provisiones por reestructuración.

0,00

4. Otras provisiones.

0,00

II. Deudas a largo plazo.

1.093,78

1. Obligaciones y otros valores negociables.

0,00

2. Deudas con entidades de crédito.

1.093,78

3. Acreedores por arrendamiento financiero.

0,00

4. Derivados.

0,00

5. Otros pasivos financieros.

0,00

III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a l

0,00

IV. Pasivos por impuesto diferido.

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

V. Periodificaciones a largo plazo

0,00

B) ACTIVO CORRIENTE.

676.234,56 C) PASIVO CORRIENTE

752.421,86

I. Activos no corrientes mantenidos para la venta

0,00

I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos pa

0,00

I. Activos no corrientes mantenidos para la venta

0,00

I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos pa

0,00

II. Existencias

1.050,00

II. Provisiones a corto plazo

22.000,00

DEFINITION
AUDITORS

B-03456

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

III. Deudas a corto plazo	660,908.49
1. Obligaciones y otros valores negociables	0.00
2. Deudas con entidades de crédito	2,417.57
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0.00
4. Derivados	0.00
5. Otros pasivos financieros	658,490.92
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0.00
V. Beneficiarios-Acreedores	0.10
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	69,513.27
1. Proveedores	831.22
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0.00
3. Acreedores varios	0.00
4. Personal (renumeraciones pendientes de pago)	-853.92
5. Pasivos por impuesto corriente	0.00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	69,555.97
7. Anticipos recibidos por pedidos	0.00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO. (A+B+C)	789,256.96

[Handwritten signature]

11 DZL
AUDIT
DEUS AUDIT

B-9038

on JAWAR, 9038, 5, 1004 421

018 9038

018 9038

556 018 9038 FAX 956 271 02

contact@deus-audit.de

Federación Andalucía Acoge 2014

Usuario: [Supervisor]

Fecha: 28/05/2020 - 15:04:05

Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Ejercicio: 2019, Período: Apertura-Diciembre (Euros)

(Debe) Haber

A) Operaciones continuadas	-23.038,53
1. Ingresos de la actividad propia	-1.465.228,91
a) Cuotas de asociados y afiliados	-9.600,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-1.455.628,91
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-16.365,76
3. Gastos por ayudas y otros	141.842,02
a) Ayudas monetarias	141.842,02
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
6. Aprovisionamientos	5.105,02
7. Otros ingresos de la actividad	-2.167,64
8. Gastos de personal	917.525,92
a) Sueldos, salarios y asimilados	706.974,19
b) Carga sociales	210.551,73
c) Provisiones	0,00
9. Otros gastos de la actividad	388.375,11
a) Servicios exteriores	386.294,19
b) Tributos	103,41
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.977,51
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00
10. Amortización del inmovilizado	11.978,01
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	0,00
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	0,00
12. Exceso de provisiones	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-7.150,40
a) Deterioro y pérdidas	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	-7.150,40
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12+A13)	-26.086,63
14. Ingresos financieros	-112,28
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas	0,00
a2) En terceros	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos	-112,28
b1) De entidades del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	-112,28
15. Gastos financieros	4.375,84
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0,00
b) Por deudas con terceros	4.375,84
c) Por actualización de provisiones	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
a) Cartera de negociación y otros	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00
17. Diferencias de cambio	-1.215,46
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00

[illegible]

b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A14+A15+A16+A17+A18)	3.048,10
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)	-23.038,53
19. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+A19)	-23.038,53
B) Operaciones interrumpidas	0,00
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuesto	0,00
A.5)) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A4+20)	-23.038,53
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00
3. Subvenciones recibidas	0,00
4. Donaciones y legados recibidos	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00
6. Efecto impositivo	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio ne	0,00
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00
3. Subvenciones recibidas	0,00
4. Donaciones y legados recibidos	0,00
5. Efecto impositivo	0,00
D.1 Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (D1+ D2+D3+D4+D5)	0,00
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (	0,00
F) Ajustes por cambios de criterio	0,00
G) Ajustes por errores	0,00
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00
I) Otras variaciones	0,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO(A.5+D+E+F+G+H)	-23.038,53

DELTAS
DIRECT
SOLUTIONS
CORP.
1000 N. 10th St., Suite 200
Phoenix, AZ 85006
Tel: 602.279.6271
Fax: 602.279.6272
www.deltasolutions.com



Andalucía **Acoge**

MEMORIA ABREVIADA FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Andalucía Acoge se constituyó como Federación el día 18 de enero de 1991.

Actualmente integran la Federación las siguientes Asociaciones:

- Algeciras Acoge
- Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (A.P.I.C.-Andalucía Acoge)
- Centro de Acogida de Inmigrantes (CE.A.IN)
- Granada Acoge
- Huelva Acoge
- Jaén Acoge
- Málaga Acoge
- Melilla Acoge
- Motril Acoge

1.1 La Federación, según sus Estatutos persigue los siguientes fines:

- A) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas migrantes, incluyendo refugiadas, apátridas y personas con necesidad de protección internacional o asilo, desde una perspectiva igualitaria, al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
- B) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.
- C) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.
- D) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.



- E) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.
 - F) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
 - G) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los migrantes defendidas en el art. 3.a.
 - H) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
 - I) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.
 - J) Promover acciones dentro del campo de la igualdad, no discriminación, lucha contra la xenofobia, y otras formas de discriminación.
 - K) Promover acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - L) Promover, sistematizar, realizar y/o divulgar estudios y/o análisis y/o investigaciones sobre migración, diversidad o ciudadanía, así como de cualquier otra temática recogida en los artículos 3º y 4º de los presentes estatutos.
 - M) Promover acciones de lucha contra cualquier tipo de trata y/o explotación con seres humanos; sea con fines de explotación sexual, laboral y/o de otra índole.
- 1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio 2019 se han enfocado a personas autóctonas españolas, nacionalizadas, inmigrantes, personas de origen extranjero, personas vinculadas familiarmente a procesos migratorios, o personas que formen parte de grupos familiares, o unidades de convivencia de diferentes nacionalidades (familias mixtas), dando con ello una respuesta global, al conjunto de la ciudadanía que conforma actualmente la sociedad en cada territorio.
- 1.3 La Federación tiene su domicilio social en Sevilla, Calle Marqués de Nervión, nº 43, 4ª Pl, 41005 Sevilla.
- 1.4 Los proyectos ejecutados se han basado en los siguientes los logros:
- a) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas inmigrantes desde una perspectiva igualitaria al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
 - b) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.



Andalucía **ACOGE**

- c) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de los derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.
- d) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.
- e) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.
- f) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- g) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los inmigrantes extranjeros en España.
- h) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- i) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.

El ámbito de actuación es de carácter Nacional, aunque las actividades relacionadas con los proyectos desarrollados han tenido su ámbito de desarrollo principalmente en Andalucía y la ciudad autónoma de Melilla y Ceuta.

1.5 La Federación se rige por la legislación general vigente, en especial al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y por los presentes Estatutos, lo que le da personalidad jurídica propia, independiente de la de sus entidades federadas, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

1.6 La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la misma a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas serán sometidas a la aprobación por los miembros de la Asamblea General el día 16 de junio de 2020 y estimándose serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por los miembros de la Asamblea General Extraordinaria, el día 1 de febrero de 2020.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la confección de las presentes Cuentas Anuales, así como en el desarrollo del proceso contable durante el ejercicio económico al que se refieren, se han aplicado, sin excepción, los principios contables obligatorios según la legislación vigente de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, no habiendo sido necesario añadir principios contables adicionales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

Durante el ejercicio 2019 la entidad ha tenido un resultado positivo de 23.038,53 euros. A 31 de diciembre de 2019 los Fondos Propios de la entidad son negativos por valor de 45.934,31 euros, debido al impacto de los resultados negativos obtenidos en la etapa de la crisis económica del año 2008, siendo el Patrimonio Neto positivo en 35.741,32 euros. No obstante lo anterior, la Entidad ha obtenido resultados positivos en los últimos tres ejercicios económicos, y cuenta con dilatada experiencia en gestión de fondos relacionados con el cumplimiento de sus fines sociales frente a la Administración Pública concedente de los mismos. Por tanto, dada la trayectoria de la Entidad, entendemos que esta situación será subsanada en los próximos ejercicios.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID19 así como sus posibles efectos en la economía global y en la Entidad en particular sin que exista



AUDITORIA
FEDERACIÓN ACUGE
C.I.F. G-41.516.030
Nº S-2309
005 275 62
Mod. 23.1

ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Junta Directiva de la Entidad ha realizado un ejercicio de identificación y evaluación de los riesgos derivados de la situación referida anteriormente. Se han implantado medidas para poder desarrollar el trabajo mediante teletrabajo, y en la actualidad la Entidad está prestando los servicios de forma habitual. Se están ejecutando los proyectos sin grandes desviaciones respecto a la planificación inicial, a pesar de la situación descrita anteriormente.

No se han producido cambios significativos en la estimación contable, ni existen incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

A la fecha de cierre del ejercicio la entidad cuenta con los siguientes proyectos aprobados mediante Resolución para su ejecución en el ejercicio 2020:

ORGANO FINANCIADOR	EXPTE	PROYECTO	IMPORTE	FECHA DE CONCESIÓN
MITRAMISS	PI-190401-EN112	PROTECCION INTERNACIONAL	3.092.645,00 €	12-dic-19
MITRAMISS	737/2019-1	DGM - INTEGRACIÓN	1.320.644,00 €	26-nov-19
MSCBS	IRPF 2019 - 323/2019	IRPF ESTATAL	104.850,71 €	28-nov-19
MITRAMISS	AH-191118-EN112-PG02	AYUDA HUMANITARIA	313.680,63 €	13-dic-19
JUNTA ANDALUCIA	SSCC/L1/2019/054	KANTARA	36.915,00 €	20-dic-19
JUNTA ANDALUCIA	(SSCC)521-2019-00000208-15	THEMIS	12.277,48 €	17-oct-19

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales abreviadas del ejercicio

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019, no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2019 ha sido positivo, por un importe de 23.038,53 €
En el año 2018, el excedente obtenido fue positivo, por un importe de 148.895,80€.

Base de reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias	23.038,53	148.895,80
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	23.038,53	148.895,80

Aplicación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	23.038,53	148.895,80
Total	23.038,53	148.895,80

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, marcas, licencias y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20,00%
Otro inmovilizado intangible		

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Otras instalaciones	5	20,00%
Mobiliario	5	20,00%
Equipos procesos de información	5	20,00%
Otro inmovilizado	5	20,00%

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias.



4.5. Permutas.

En la Federación no se han llevado a cabo permutas.

4.6. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.7. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a



recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el



método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Existencias.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.
- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera.



Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, no se devenga el Impuesto sobre el Beneficio. La Federación se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre beneficios las rentas obtenidas por la Federación. La exención se aplica sobre las rentas obtenidas que procedan de actividades económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

4.10. Ingresos y gastos.

Compras y otros gastos:

a) Criterio general de reconocimiento:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) Reglas de imputación temporal:

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

1. Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

c) Gastos de carácter plurianual:

Las ayudas otorgas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ventas y otros ingresos:

- a) En la contabilización de los ingresos por venta y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:



1. Se contabilizarán en cuentas del grupo 705 tanto las cuotas de usuarios y afiliados, las promociones para captación de recursos, los ingresos de patrocinadores y colaboradores, así como los legados y donaciones afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio.
2. Las subvenciones de explotación se contabilizarán en cuentas del grupo 740.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.11. Provisiones y contingencias.

Se mantiene la provisión de 10.000€ aprobada en la Asamblea General de la Federación Andalucía Acoge el día 27 de Mayo de 2018 para hacer frente a las costas por el procedimiento de reclamación del IRPF, la cual se mantendrá hasta el 2022.

Además se ha procedido a realizar en este ejercicio 2019 una provisión de 12.000€ ya que a 31 de diciembre la Federación estaba incurso en un proceso laboral, por lo que se mantendrá dicha provisión hasta la resolución del mismo.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no



depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Combinaciones de negocios.

La Federación no ha combinado negocios.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Federación no se ha fusionado con otras entidades no lucrativas.

4.16. Negocios conjuntos

No se han llevado a cabo negocios conjuntos.

4.17. Transacciones entre partes vinculadas.

En el caso en el que la Federación es entidad solicitante de los fondos, contando con las Asociaciones como entidades ejecutantes, y dada la responsabilidad asumida por parte de la misma ante la Administración concedente, siendo responsable de la adecuada ejecución de los fondos asignados, y del cumplimiento del marco normativo de aplicación y la asignación de recursos para el cumplimiento de los fines y objetivos relacionados con los fondos asignados, la Federación realiza una provisional distribución de los fondos entre las Asociaciones, en cuantía y plazos que garanticen la adecuada ejecución de los proyectos relacionados, siendo posible posteriores modificaciones de la distribución presupuestaria inicial, en base a la ejecución de los trabajos relacionados.

Atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a las distribuciones presupuestarias establecidas en la Resoluciones de las Subvenciones.

Federación Andaluza Acoge. CIF: G-41.516.030. Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio de Interior. Número de protocolo: F-1.618

**5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	9.119,11	70.474,24	79.593,35
(+) Entradas		14.654,36	14.654,36
(-) Salidas	959,74	4.037,41	4.997,15
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	8.159,37	81.091,19	89.250,56
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	8.159,37	81.091,19	89.250,56
(+) Entradas	217,65	64.129,53	64.347,18
(-) Salidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	8.377,02	145.220,72	153.597,74
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	-440,84	-33.213,07	-33.653,91
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019		6.403,93	6.403,93
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	685,23	4.037,41	4.722,64
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	244,39	-35.579,59	-35.335,20
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	244,39	-35.579,59	-35.335,20
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	181,39	11.796,62	11.978,01
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	63,00	-47.376,21	-47.313,21
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018			0,00
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019			0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	8.440,02	97.844,51	106.284,53



Andalucía **Acoge**

PROYECTOS DE INVERSIONES EN EL 2019	COMPROMISO DE COMPRA
EQUIPAMIENTO DGM 2019	3.824,32
EQUIPAMIENTO AH 2019	30.835,86
EQUIPAMIENTO PI 2019	22.731,18
TOTAL 2019	57.391,36

No existen bienes de patrimonio histórico

Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación de activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a largo plazo (fianzas constituidas), sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar								
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura					5.786,48	4.081,48	5.786,48	4.081,48
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	5.786,48	4.081,48	5.786,48	4.081,48

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:



Andalucía **ACOGE**

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar					14.470,64	15.249,19	14.470,64	15.249,19
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	14.470,64	15.249,19	14.470,64	15.249,19

7. PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación de pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la organización a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades		Obligaciones y otros		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
CATEGORIAS	Débitos y partidas a pagar	1.093,78	1.718,76					1.093,78	1.718,76
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	1.093,78	1.718,76	0,00	0,00	0,00	0,00	1.093,78	1.718,76

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la organización a corto plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades		Obligaciones y otros		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018	Ej. 2019	Ej. 2018
CATEGORIAS	Débitos y partidas a pagar	2.417,57	853,87			-22,70	12.612,07	2.394,87	13.465,94
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	2.417,57	853,87	0,00	0,00	-22,70	12.612,07	2.394,87	13.465,94

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la organización, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	2.417,57	0,00	1.093,78	0,00	0,00	0,00	3.511,35
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito	2.417,57						2.417,57
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivado							0,00
Otros pasivos financieros			1.093,78				1.093,78
Deudas con emp. grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-22,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-22,70
Proveedores	831,22						831,22
Proveedores con empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreedores varios							0,00
Personal	-853,92						-853,92
Anticipo de clientes							0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	2.394,87	0,00	1.093,78	0,00	0,00	0,00	3.488,65

8. FONDOS PROPIOS

La Federación Andalucía Acoge se constituyó sin dotación fundacional. Los fondos propios negativos, no constituyen ningún riesgo para la viabilidad y continuación de la Federación y el desarrollo de sus actividades, dadas las previsiones favorables de los próximos ejercicios.

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1 Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, la Entidad gozará de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos exige que se debe de comunicar a la Administración Tributaria la opción para la aplicación del régimen fiscal mediante la presentación de la declaración censal surtiendo efectos la opción ejercitada



DITORE
 9. Mod. 2
 S-2309
 375

para los periodos impositivos que finalicen con posterioridad a la presentación de la citada declaración censal.

La Entidad, cumple los requisitos para acogerse a este régimen fiscal.

Todas las rentas obtenidas realizadas por la Entidad se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades, bien por ser coincidentes con sus fines específicos, por lo que no existen diferencias entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Saldo Deudor		
Hacienda Pública, deudora	471,02	471,02
Organismos de la Seguridad Social	-567,32	-567,32
Deudor por subvención	871.182,66	1.197.338,73
Saldo Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	24.916,14	25.916,56
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.409,58	-300,45
Organismos de la Seguridad Social	43.210,25	24.888,37

9.2 Otros tributos

La Federación ha satisfecho en el ejercicio 2019 un total de 103,41 € correspondiente a tasas municipales.

En 2018, la Federación liquidó un total de 281,25€ correspondientes a tasas municipales.

10. INGRESOS Y GASTOS



Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
- importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales	210.551,43	214.965,10
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	210.551,43	214.965,10
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de explotación	386.397,60	310.495,63
a) Servicios exteriores	386.294,19	310.321,62
b) Tributos	103,41	174,01
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
6. Resultados originarios fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	0,00

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio 2018 y 2019, así como de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:



Andalucía **ACOGE**

PRESUPUESTO				TOTAL
PROGRAMAS	DGM	NEMESIS	2018	184.245,00
			2019	155.414,00
		MUJER	2018	124.929,00
			2019	135.799,00
		GLOBALEMPLEA	2018	623.984,00
			2019	636.598,00
		CAMBALACHE	2018	100.012,00
			2019	125.010,00
		EQUIPAMIENTO	2018	40.000,00
			2019	55.000,00
		STOP RUMORES	2018	150.577,00
			2019	176.877,00
		KAY PACHA	2018	204.505,00
			2019	201.551,00
		TOTAL DGM 2018		1.428.252,00
		TOTAL DGM 2019		1.486.249,00
	IRPF - Autonómico	VIVIENDA	2018	372.818,98
			2019	326.457,82
		BOREAL	2018	200.000,00
			2019	136.009,73
		PRISIONES	2018	31.221,65
			2019	22.709,84
		BARABARA	2018	49.119,52
			2019	43.169,52
		TEJIENDO	2018	19.574,87
			2019	
		SADHANA	2018	50.000,00
			2019	
		RINARA	2018	55.000,00
			2019	16.388,15
	IRPF - Estatal	NEXO VOLUNTADES	2018	23.489,49
			2019	18.920,32
		SENDA	2018	0,00
			2019	191.953,35
		TOTAL IRPF - Autonómico 2018		801.224,51
		TOTAL IRPF - Autonómico 2019		755.608,73
		NEXO VOLUNTADES	2018	24.551,27
			2019	24.551,27
		SHAKTI	2018	153.000,00
			2019	153.000,00
		AMAL	2018	
			2019	25.000,00
		TOTAL IRPF - Estatal 2018		177.551,27
		TOTAL IRPF - Estatal 2019		202.551,27

PRESUPUESTO						
				TOTAL		
PROGRAMAS	PROTECCIÓN INTERNACIONAL	WELTI	2018	308.287,00		
			2019	392.430,00		
		ALEPPO	2018	32.690,00		
			2019	33.550,00		
		KLEOS	2018	34.563,00		
			2019	30.470,00		
		TARHIB	2018	2.700.160,00		
			2019	2.957.080,00		
		EQUIPAMIENTO	2018	125.032,00		
			2019	75.120,00		
		EQUILEM	2018	244.569,00		
			2019	259.910,00		
		TOTAL PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2018				3.445.301,00
		TOTAL PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2019				3.748.560,00
		AYUDA HUMANITARIA	AYUDA HUMANITARIA	2018		
	2019			451.867,11		
	TOTAL AYUDA HUMANITARIA 2018				0,00	
	TOTAL AYUDA HUMANITARIA 2019				451.867,11	
	CEUTA	OSIFE	2018	20.730,30		
			2019	60.893,75		
		IRPF CEUTA	2018	10.000,00		
			2019	0,00		
	TOTAL CEUTA 2018				30.730,30	
	TOTAL CEUTA 2019				60.893,75	
	TEMIS		2018	31.331,85		
			2019	27.830,59		
	ESTRUCTURA JA		2018	5.162,66		
			2019	4.655,53		
	FORO SOCIAL FRONTERA SUR		2018			
			2019	28.320,00		
	ALFAYR		2018			
			2019	25.642,00		
	CONOCER CONOCIENDONOS		2018			
		2019	5.985,44			
ERASMUS KA2		2018	33.176,00			
		2019	28.812,89			
BICAS E+		2018	0,00			
		2019	8.934,45			
ARCI		2018	5.000,00			
		2019	3.769,01			
KAİROS YOUNTH		2018	11.740,00			
		2019	6.440,00			
FAMSI		2018	1.000,00			
		2019				
TOTAL 2018				5.970.468,59		
TOTAL 2019				6.846.119,77		

Los principales proyectos que se han ejecutado durante el ejercicio 2019 han sido los siguientes desglosados por líneas de financiación:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES - DIRECCION GENERAL DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA

Convocatoria:

Resolución de 25 de abril de 2018 de la Dirección General de Migraciones por la que se convocan subvenciones en el área de protección internacional y para la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla.

Proyectos Financiados:

1. TARHIB (financiado Presupuestos Generales del Estado)

1.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO	
Título del proyecto (abreviado)	TARHIB
Breve resumen del proyecto	Destinatarios (perfil): Unidades de convivencia. Objetivos operativos: Prestar información, atención social y cobertura de necesidades básicas; Iniciar el desarrollo de itinerarios de inclusión social (IIS); Intervenir socialmente mediante gestiones, actividades y ayudas económicas; Formar al personal; Facilitar autonomía e inclusión social mediante IIS; Promover el análisis, seguimiento, evaluación y sistematización de la experiencia; Mejorar conocimientos y habilidades comunicativas en español; Atención y apoyo psicológico; Información y orientación jurídica; Facilitar traducción e interpretación; Detectar y actuar ante posibles casos de VTSH. Acciones previstas: Acogida temporal (fase 1); Intervención social (fase 2 y 3); Estadística, informes y aplicaciones informáticas; Aprendizaje del idioma; Atención psicológica; Asesoramiento y asistencia legal; Traducción e Interpretación.

1.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO - PRIORIDAD I									
A fin de evitar descuadres debidos a decimales invisibles, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.									
SITUACIONES	POTENCIAL	GASTOS DE PREVENCIÓN	GASTOS DE EJECUCIÓN			GASTO TOTAL	GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA DO	GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACIÓN PROPIA (1)	GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO
			Activos de capital	Activos de explotación	Activos de explotación				
1. PRIMERA ACOGIDA EN TERRITORIO NACIONAL Y PUESTOS FRONTERIZOS									
2. ACOGIDA TEMPORAL	247.730,33	8.387,28	392.083,37			241.028,22			
3. INTERVENCIÓN SOCIAL	248.030,53	2.714,25	15.712,90			806.475,80			
4. APRENDIZAJE DEL IDIOMA	96.477,87	794,79	13.589,35	45.735,90		99.511,94			
5. ATENCIÓN PSICOLÓGICA	178.941,43	1.848,51	15.136,66			123.929,89			
6. ASISTENCIA JURÍDICA	145.462,20	2.403,06	13.301,42			106.144,72			
7. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	41.670,72	634,44	13.301,42	15.533,25		71.779,83			
8. ESTADÍSTICAS, INFORMES Y APLICACIONES INFORMATICAS	184.833,30	1.821,25	13.611,89			270.518,94			
GASTOS INFORME AUDITOR (1)						8.000,00			
COSTOS DIRECTOS	1.154.376,83	18.801,54	476.791,01	61.269,15	1.247.502,87	2.795.330,21			
COSTOS INDIRECTOS (2)						160.333,63			
TOTAL						2.922.611,87	2.922.611,87	3.514,88	0,12%

2. EQUILEM (cofinanciado Fondo Social Europeo)

2.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO	
Título del proyecto (abreviado)	EQUILEM
Breve resumen del proyecto	Destinatarios (perfil): Personas reconocidas como refugiadas y apátridas, con estatuto reconocido de protección subsidiaria, solicitantes de asilo de apátrida y/o acogidas a un régimen de protección temporal. Objetivos operativos: Desarrollar un plan de trabajo personalizado para el acceso, permanencia y promoción sociolaboral, creación de opciones de empleo y desarrollo profesional; Facilitar el refuerzo de competencias personales, profesionales y laborales; Facilitar la cobertura y adecuación de ofertas, demandas y oportunidades laborales. Acciones previstas: Estudio del perfil formativo, profesional y laboral, asesoramiento sociolaboral a través de itinerarios personalizados; Preformaciones, sesiones informativas y cualificación ocupacional; Facilitación para el acceso al empleo, creación de empleo y gestión de la diversidad en el mercado laboral.



Andalucía ACOGE

2.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO - PRIORIDAD V									
A fin de evitar descuadres debidos a decimales invariables, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.									
Regiones FSE	PARTIDAS	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (A)	GASTO TOTAL EJECUTADO HASTA LA FECHA (A1=B+C+D+E)	REMANENTE (A-A1)	% EJECUTADO	GASTO EJECUTADO			
Ménos de 10 millones de euros (cofinanciación FSE 80%)	PERSONAL					GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA D.G. (B)	GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACIÓN PROPIA (En memoria final, el % deberá ser, al menos, el recogido en la Memoria adaptada aprobada) (C)	GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO (D)	INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO / INTERESES BANCARIOS (E)
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA								
	ACTIVIDADES								
	Subcontratación								
	ACTIVIDADES:								
	Artículos de consumo, suministros, servicios personales, alquileres y otros (1)								
	ACTIVIDADES:								
	Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios								
	TOTAL ACTIVIDADES								
	GASTOS INFORME AUDITOR (1)								
En Interacción Andalucía, Ceuta y Melilla (cofinanciación FSE 80%)	TOTAL COSTES DIRECTOS					259.910,00	711,15		
	TOTAL COSTES INDIRECTOS (2)								
	TOTAL								
	PERSONAL	218.488,91	217.103,89	638,78	100,28%				
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	1.503,18	1.474,74	28,44	98,11%				
	ACTIVIDADES	10.325,00	10.325,00	-	100,00%				
	Subcontratación								
	ACTIVIDADES:								
	Artículos de consumo, suministros, servicios personales, alquileres y otros (1)	8.717,24	8.698,02	219,28	100,78%				
	ACTIVIDADES:								
Ménos de 10 millones de euros (cofinanciación FSE 80%)	Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios	22.210,35	21.748,20	462,15	97,92%				
	TOTAL ACTIVIDADES	39.252,82	39.042,72	209,90	99,47%				
	GASTOS INFORME AUDITOR (1)	3.000,00	3.000,00	-	100,00%				
	TOTAL COSTES DIRECTOS	280.222,71	280.621,15	-	100,15%				
	TOTAL COSTES INDIRECTOS (2)								
	TOTAL	280.222,71	280.621,15	-	100,15%				
	PERSONAL								
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA								
	ACTIVIDADES								
	Subcontratación								
Ménos de 10 millones de euros (cofinanciación FSE 80%)	ACTIVIDADES:								
	Artículos de consumo, suministros, servicios personales, alquileres y otros (1)								
	ACTIVIDADES:								
	Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios								
	TOTAL ACTIVIDADES								
	GASTOS INFORME AUDITOR (1)								
	TOTAL COSTES DIRECTOS								
	TOTAL COSTES INDIRECTOS (2)								
	TOTAL								
	PERSONAL								
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA								
	ACTIVIDADES								
	Subcontratación								
	ACTIVIDADES:								
	Artículos de consumo, suministros, servicios personales, alquileres y otros (1)								
	ACTIVIDADES:								
	Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios								
	TOTAL ACTIVIDADES								
	GASTOS INFORME AUDITOR (1)								
	TOTAL COSTES DIRECTOS								
	TOTAL COSTES INDIRECTOS (2)								
	TOTAL								
	PERSONAL	218.488,91	217.103,89	638,78	100,28%				
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	1.503,18	1.474,74	28,44	98,11%				
	ACTIVIDADES	39.252,82	39.042,72	209,90	99,47%				
	GASTOS INFORME AUDITOR (1)	3.000,00	3.000,00	-	100,00%				
	TOTAL COSTES DIRECTOS	280.222,71	280.621,15	-	100,15%				
	TOTAL COSTES INDIRECTOS								
	TOTALES	280.222,71	280.621,15	-	100,15%	259.910,00	711,15		

3. WELTI II (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

3.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO	
Título del proyecto (abreviado):	WELTI II
Breve resumen del proyecto:	Destinatarios (perfil): Residentes en el CETI de Melilla y Ceuta Objetivos operativos: • Dotar de información a personas extranjeras residentes en CETI. • Fomentar el análisis y refuerzo de competencias personales, sociales y profesionales. • Promover relaciones positivas entre las personas residentes en el CETI.



Andalucía **Acoge**

- Fomentar el bienestar socio-sanitario de personas en situación de vulnerabilidad.
- Favorecer y en su caso mejorar la autoestima de hombres y mujeres beneficiarios del proyecto.
- Favorecer la gestión de la diversidad en el CETI mediante la realización de actividades de desarrollo personal, ocio y tiempo libre.
- Frenar los estereotipos negativos y falsos rumores sobre el CETI.
- Fomentar la cobertura de necesidades preventivas y promoción de salud.

Acciones previstas:

- Información, orientación e intervención social
- Atención psicológica
- Formación, ocio y tiempo libre
- Asistencia sanitaria

3.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO PRIORIDAD II					
A fin de evitar descuadres debidos a decimales invisibles, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.					
PARTIDAS	A GASTO TOTAL: A=B+C+D+E	B GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA	C GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACIÓN PROPIA (En su memoria final este % deberá ser, al menos, el recogido en la Memoria adaptada aprobada)	D GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO	E INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO / INTERESES BANCARIOS
PERSONAL	313.486,34	313.486,34			
GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	1.551,03				
ACTIVIDADES:	6.300,00				
Subcontratación					
ACTIVIDADES:	21.957,69				
Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros					
ACTIVIDADES:		78.943,66	888,01		
Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios					
TOTAL ACTIVIDADES	28.257,69				
GASTOS INFORME AUDITOR (1)	3.000,00				
Total Costes Directos	346.295,06				
Total Costes Indirectos (2)	47.022,95				
TOTAL	393.318,01	392.430,00	888,01		
			0,23%		

(1) Los gastos derivados del informe auditor no deberán superar los límites establecidos en el art 18.6 de la Orden de Bases.

(2) Los Costes Indirectos se calcularán a un tipo fijo de un 15% de los Costes Directos de Personal subvencionables (art. 18.6.b. del Reglamento (UE) Nº 514 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014).

El porcentaje de cofinanciación del FAMI podrá alcanzar un máximo del 75%, como norma general, pudiendo llegar al 90% en circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

RESUMEN FINANCIERO - PRIORIDAD II - DESGLOSE ACTUACIONES						
Ninguna cantidad deberá tener más de 2 decimales, a fin de evitar descuadres en cálculos posteriores.						
ACTUACIONES	PERSONAL	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	Gastos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	Subcontratación	Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios	GASTO TOTAL
1 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL	78.609,93	621,24	4.662,94			83.294,11
2 ATENCIÓN PSICOLÓGICA						
3 ASISTENCIA JURÍDICA						
4 MEDIACIÓN E INTERPRETACIÓN						
5 FORMACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE	211.478,95	621,23	16.036,23	6.300,00		234.436,41
6 ASISTENCIA SANITARIA	23.397,95	306,96	1.266,92			24.971,83
GASTOS INFORME AUDITOR						3.000,00
COSTES DIRECTOS	313.486,34	1.551,03	21.957,69	6.300,00		342.295,06
COSTES INDIRECTOS						47.022,95
TOTAL (Debe coincidir con el total indicado en la tabla de la parte superior Resumen Financiero - Columna A gasto total)						393.318,01



Andalucía **Acoge**

4. EQUIPAMIENTO (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

4.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO	
Título del proyecto (abreviado)	EQUIPAMIENTO
Breve resumen del proyecto	Destinatarios (perfil): Personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional. Objetivos operativos: - Promover la mejora organizativa y estructural de la Federación Andalucía Acoge y sus asociaciones ejecutantes de TARHIB mediante el equipamiento y/o el acondicionamiento y adaptación de los inmuebles. - Mejorar la atención y prestación de servicios en la Federación Andalucía Acoge y sus asociaciones federadas mediante la adquisición de equipamiento informático, mobiliario, y otros bienes que posibiliten el desempeño de las actuaciones diseñadas en el marco de la protección internacional. Acciones previstas: Adquisición de equipamiento y puesta a punto de equipos informáticos, mobiliario u otros bienes. Adecuación y puesta a punto de inmuebles.

4.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO PRIORIDAD IV					
A fin de evitar descuadres debidos a decimales invisibles, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.					
GASTOS DE INVERSIÓN	A GASTO TOTAL A= B+C+D+E	B GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA DG	C GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACION PROPIA (En memoria final, este % deberá ser, al menos, el recogido en la Memoria adaptada aprobada)	D GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO	E INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO / INTERESES BANCARIOS
EQUIPOS INFORMÁTICOS	9.155,35				
MOBILIARIO Y OTROS BIENES INVENTARIABLES	38.493,50				
OBRAS ACONDICIONAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE INMUEBLES	24.656,00				
TOTAL GASTOS INVERSIÓN	72.304,85				
GASTOS INFORME AUDITOR (1)	3.000,00				
TOTAL PROYECTO	75.304,85	75.120,00	184,85		
			0,25%		

5. KLEOS (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

5.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO	
Título del proyecto (abreviado)	KLEOS:
Breve resumen del proyecto	Destinatarios (perfil): Sociedad de recepción, gobiernos locales (municipios y diputaciones) y sociedad en general Objetivos operativos: Fomentar el compromiso de la administración pública municipal y la ciudadanía. Mejorar la percepción entre la ciudadanía de las actuaciones municipales facilitadas en materia de asilo, refugio y protección internacional. Promover un posicionamiento crítico entre la ciudadanía. Facilitar la adecuación de las necesidades detectadas en la identificación y desarrollo con las medidas, acciones y metodologías implementadas. Acciones previstas: Identificación, difusión y sensibilización de buenas prácticas seleccionadas y oportunidades. Divulgación de las mejores prácticas seleccionadas y propuestas de mejora. Ciberactivismo. Coordinación, evaluación y gestión de conocimiento.

5.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO PRIORIDAD III.1					
A fin de evitar descuadres debidos a decimales invisibles, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.					
PARTIDAS	A GASTO TOTAL A= B+C+D+E	B GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA O.C.	C GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACIÓN PROPIA (En memoria final, este % deberá ser el mayor, el recogido en la Memoria adaptada a aprobada)	D GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO	E INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO / INTERESES BANCARIOS
PERSONAL	19.877,96	19.877,96			
GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	834,25				
ACTIVIDADES:	2.117,50				
Subcontratación					
ACTIVIDADES:	4.203,64				
Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros					
ACTIVIDADES:		10.592,04	45,04		
Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios					
TOTAL ACTIVIDADES	8.321,14				
GASTOS INFORME AUDITOR (1)	500,00				
Total Costes Directos	27.533,35				
Total Costes Indirectos (2)	2.981,69				
TOTAL	30.515,04	30.470,00	45,04		
			0,15%		
					Cuenta de verificación: debe coincidir con la cuenta GASTO TOTAL
					30.515,04



Andalucía **ACOGE**

6. ALEPPO III (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

6.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO	
Título del proyecto (abreviado)	ALEPPO III
Breve resumen del proyecto	Destinatarios (perfil): Profesionales de entidades sociales, públicas y privadas que trabajan en el desarrollo de itinerarios de integración para personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida, personas acogidas al régimen de protección temporal en España y otros agentes implicados. Objetivos operativos: - Facilitar procesos de especialización y capacitación avanzada de los y las profesionales. - Mejorar la relación de ayuda y la intervención directa que realizan los y las profesionales. - Garantizar un nivel de calidad y pertenencia óptimo de los procesos de capacitación y especialización. Acciones previstas: Desarrollo, implementación y evaluación de 9 acciones formativas especializadas en 9 Municipios (8 localidades andaluzas y Melilla).

6.2 Resumen financiero

RESUMEN FINANCIERO PRIORIDAD III.2					
A fin de evitar descuadres debidos a decimales invisibles, las cantidades deberán introducirse con dos decimales exactos.					
PARTIDAS	A GASTO TOTAL A= B+C+D+E	B GASTO EJECUTADO CON CARGO A SUBVENCIÓN CONCEDIDA OG	C GASTO EJECUTADO CON CARGO A FINANCIACIÓN PROPIA (En memoria final, este % deberá ser, al menos, el recogido en la Memoria económica del proyecto)	D GASTO EJECUTADO CON CARGO A OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO	E INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO / INTERESES BANCARIOS
PERSONAL	23.419,35	23.346,89	72,66		
GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	719,81				
ACTIVIDADES:	3.398,89				
Subcontratación					
ACTIVIDADES:					
Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	2.071,71				
ACTIVIDADES:					
Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios	-	10.203,31			
TOTAL ACTIVIDADES	5.470,60				
GASTOS INFORME AUDITOR (1)	500,00				
Total Costes Directos	30.109,78				
Total Costes Indirectos (2)	3.512,90				
TOTAL	33.622,68	33.550,00	72,66		
			0,22%		
					33.622,68

Caixa de verificación:
debe coincidir con la caixa
GASTO TOTAL

Convocatoria:

Resolución de 25 de julio de 2018 de la Dirección General de por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería destinadas a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciadas por fondos de la Unión Europea

Proyectos Financiados:

1. GLOBALemplea: Acceso, permanencia y desarrollo sociolaboral de calidad de personas extranjeras en el mercado laboral (cofinanciado Fondo Social Europeo)

1.1 Descripción del proyecto

Breve descripción de las actividades llevadas a cabo en el proyecto

CLAVES DEL PROGRAMA:

- Centra el protagonismo, responsabilidad y autonomía en la persona.
- Fomenta la participación responsable y consensuada.
- Gestiona la diversidad y desarrolla procesos personalizados.
- Contiene la capacidad de ofrecer caminos estructurados para el desarrollo de un Itinerario.

Entre los objetivos de Global Emplea encontramos los siguientes:

1. Facilitar orientación, asesoramiento, acompañamiento y el desarrollo de un plan de trabajo personalizado para el acceso, permanencia y promoción sociolaboral, la creación de opciones de empleo y desarrollo profesional.

2.1 Facilitar la adquisición y refuerzo de competencias personales, profesionales y laborales que respondan a las necesidades del mercado laboral y a las expectativas y demandas de las personas demandantes de empleo o mejora del mismo (con contenido transversal en conocimiento del medio y protección del medio ambiente).

2.2 Capacitar en el uso y aprovechamiento de las TIC y Redes Sociales para la Búsqueda Efectiva de Empleo, creación de opciones de empleo y desarrollo profesional

2.3 Facilitar la obtención de cualificaciones profesionales y la mejora de la capacitación profesional y laboral

3.1. Facilitar la cobertura y adecuación de ofertas, demandas y oportunidades laborales fomentando la equidad de oportunidades y el cumplimiento de derechos socio laborales.

3.2. Promover la gestión de la diversidad, la complementariedad cultural así como el respeto a la diferencia en el mercado de laboral.

4.1. Difundir el programa entre las personas extranjeras destinatarias y agentes de empleo (locales, provinciales y en su caso autonómicos/estatales) promoviendo el trabajo en red y el uso eficiente de los recursos

4.2. Complementar y fomentar la eficiencia de los IPADS a través de derivaciones



4.4. Promover la calidad, la evaluación, seguimiento y diseminación de las acciones desarrolladas en el programa

1.2 Resumen financiero

Regiones FSE	PARTIDAS	COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO	SALDO
Menos desarrolladas: Extremadura (cofinanciación FSE 80%)	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
En transición: Andalucía, Castilla La Mancha, Canarias, Murcia, Melilla (cofinanciación FSE 80%)	TOTAL Costes Indirectos (1)	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
	PERSONAL	511.741,97 €	511.291,77 €	450,20
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	5.686,46 €	5.797,60 €	-111,14
	ACTIVIDADES:			
	Subcontratación	13.161,86 €	13.161,86 €	0,00
	ACTIVIDADES:			
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	24.509,41 €	25.181,61 €	-672,20
	ACTIVIDADES:			
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	14.728,80 €	14.758,45 €	-29,65
Más desarrolladas: Galicia, Asturias, Ceuta (cofinanciación FSE 80 %)	TOTAL ACTIVIDADES	52.400,07	53.101,92	
	Total Costes Directos	569.828,50	570.191,29	
	Total Costes Indirectos (1)	76.761,30	76.693,77	67,53
	TOTAL	646.589,80	646.885,06	67,53
	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
Más desarrolladas: Pragón, Baleares, Cantabria, Castilla - León, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, C. Valenciana (cofinanciación FSE 60%)	ACTIVIDADES:			
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
	Total Costes Indirectos (1)	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
	ACTIVIDADES:			
	Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	
	Total Costes Directos	-	-	
	Total Costes Indirectos (1)	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
	TOTAL COSTES DIRECTOS	569.828,50	570.191,29	
	TOTAL COSTES INDIRECTOS	76.761,30	76.693,77	
	GASTO INFORME AUDITOR	3.000,00	3.000,00	-
	TOTALES	649.589,80	649.885,06	



2. CAMBALACHE (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

2.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	Cambalache
Resumen del proyecto	Destinatarios/as (perfil): Menores y jóvenes, nacionales de terceros países, con nacionalidad española y/o personas beneficiarias del régimen comunitario y sus familias. De forma complementaria agentes socioeducativos que atienden a los y las menores y sus familias. Objetivos operativos: Facilitar la inclusión socioeducativa y la convivencia intercultural desde la educación formal y la educación no formal, a través de acciones que faciliten la incorporación del alumnado extranjero y sus familias en el sistema educativo, acciones de sensibilización para la construcción de una sociedad intercultural y la promoción de la capacitación de los agentes educativos y comunitarios. Acciones previstas: evaluación del año anterior, acciones para la inclusión de familias y menores en el sistema educativo, sensibilización y convivencia intercultural, acciones de capacitación y coordinación con agentes socioeducativos, coordinación y seguimiento técnico y económico.

2.2 Resumen financiero

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	101.692,28 €	101.835,31 €	-143,03 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	8.822,31 €	8.775,31 €	47,00 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	8.507,11 €	8.558,97 €	-51,86 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	245,20 €	216,34 €	28,86 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	70,00 €	0,00 €	70,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	1.037,42 €	1.136,96 €	-99,54 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	111.552,01 €	111.747,58 €	-195,57 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	15.263,84 €	15.275,36 €	-21,48 €
GASTOS INFORME AUDITOR	757,00 €	757,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	127.562,85 €	127.779,88 €	-217,03 €



3. KAY PACHA: Acción comunitaria en barrios de Andalucía y Melilla (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

3.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN.
Título del Proyecto	KAY PACHA: Acción comunitaria en barrios de Andalucía y Melilla
Resumen del proyecto	Destinatarios/as (perfil): personas nacionales de terceros países, con nacionalidad española y/o personas beneficiarias del régimen comunitario residentes en los diferentes territorios en los que se desarrolla el programa (Andalucía y Melilla). Objetivos operativos: Facilitar la inclusión social, el sentimiento de pertenencia y la convivencia intercultural. Potenciar el papel de los diferentes recursos y el acceso en igualdad de condiciones a estos. Favorecer espacios de encuentro. Fomentar la participación ciudadana. Acciones previstas: acciones comunitarias y de cohesión social desde diferentes áreas de capacitación, encuentro e intercambio, coordinación con los diferentes recursos. Los nacionales de terceros países en régimen general constituyen el 3% del total de la población en Andalucía y Ceuta y el 11% en Melilla. No obstante, esta cifra no refleja la totalidad de personas nacionales de terceros países ya que en ella no se incluyen los familiares de comunitarios.

3.2 Resumen financiero

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	167.294,42 €	167.898,65 €	-604,23 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	11.427,35 €	11.978,91 €	-551,56 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	10.662,95 €	11.214,51 €	-551,56 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	764,40 €	764,40 €	0,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	627,87 €	601,29 €	26,58 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	179.149,94 €	180.478,85 €	-1.129,21 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	23.294,16 €	23.184,90 €	-30,84 €
GASTOS INFORME AUDITOR	1.220,49 €	1.220,49 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	205.664,29 €	206.684,14 €	-1.219,85 €

4. INTERVENCIÓN INTEGRAL CON MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

4.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	Intervención integral con mujeres en el ámbito familiar
Resumen del proyecto	Participantes (perfil): Mujeres nacionales de terceros países que residan legalmente en un Estado miembro o, en su caso, que se encuentren en proceso de obtención de residencia legal. Participación de hombres en acciones dirigidas a promover la igualdad. Objetivos operativos: Favorecer el acceso a mujeres inmigrantes en todos los ámbitos de la vida social, dotándola de capacidades para su inserción y facilitando la adquisición de conocimientos para identificar y prevenir situaciones violentas, principalmente violencia de género. Acciones previstas: 1)Diseño y elaboración de itinerarios individualizados de inserción social 2)Prevención de violencia de género y resolución de conflictos 3)Facilitación de la autonomía personal y familiar 4)Sistematización de la experiencia y diagnóstico de la realidad 5)Acciones transversales 6)Actuaciones desarrolladas en Secretaría Técnica

4.2 Resumen financiero

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	113.814,78 €	113.998,46 €	-183,68 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	5.696,62 €	5.870,13 €	-173,51 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	4.932,22 €	5.105,73 €	-173,51 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	764,40 €	764,40 €	0,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	1.164,48 €	1.287,85 €	-123,37 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	120.675,88 €	121.158,44 €	-480,56 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	17.072,32 €	17.099,77 €	-27,45 €
GASTOS INFORME AUDITOR	822,33 €	822,33 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	138.570,43 €	139.078,54 €	-508,11 €



5. "NÉMESIS": PROGRAMA DE INTERVENCIÓN JURÍDICA CON POBLACIÓN MIGRANTE (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

5.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	"NÉMESIS": PROGRAMA DE INTERVENCIÓN JURÍDICA CON POBLACIÓN MIGRANTE
Resumen del proyecto	Participantes (perfil): Personas inmigrantes que requieran asesoramiento legal, información y apoyo legal para llevar a cabo trámites legales u otras acciones vinculadas con el derecho de extranjería. Objetivos operativos: Mejorar el conocimiento de las personas beneficiarias en materia de extranjería y otras áreas del derecho, facilitando la resolución de sus demandas y el uso, acceso y aprovechamiento en equidad de oportunidades de los recursos. Acciones previstas: El programa se estructura en dos fases: una fase dirigida a promover la inclusión social de las personas inmigrantes y sus familias mediante una atención a las necesidades básicas y una mejora en el acceso a los recursos locales en todas las áreas de intervención integral; una segunda fase dirigida a facilitar la promoción y defensa de los derechos y libertades de la población extranjera.

5.2 Resumen financiero

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I a y I,b)	131.656,44 €	131.944,10 €	-287,66 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	4.976,28 €	5.010,07 €	-33,79 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	4.040,92 €	4.091,77 €	-50,85 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	935,36 €	918,30 €	17,06 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	1.263,91 €	1.183,11 €	80,80 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	137.896,63 €	138.137,26 €	-240,65 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	19.748,47 €	18.791,52 €	-43,15 €
GASTOS INFORME AUDITOR	941,11 €	941,11 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	158.586,21 €	158.870,01 €	-283,80 €



Andalucía **Acoge**

6. MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE ANDALUCIA ACOGE Y SUS ASOCIACIONES FEDERADAS. (Financiado Presupuestos Generales del Estado)

6.1 Descripción del proyecto

Descripción del contenido del proyecto

La entidad Federación Andalucía Acoge se compone de ocho Asociaciones que actualmente llevan a cabo la atención de forma personalizada y colectiva al 25% de las personas migrantes residentes en cada provincia andaluza y Melilla, y, en algunos casos, esta cifra aumenta hasta el 40%.

Para llevar a cabo dichas acciones a lo largo del territorio andaluz y Melilla, necesitamos contar con una capacidad de actuación, que responda al volumen de actividades que desarrollamos y la diversidad de las mismas, atendiendo a los ámbitos donde se ejercen. Dicha cobertura necesita ser funcional, amplia, cohesionada y permanente, de forma que sea capaz de proporcionar una base de desarrollo de las mismas. Nuestra labor viene determinada no únicamente por elementos de carácter preceptivo, sino también por necesidades propiamente internas de la Organización que necesitan igualmente de una estructura donde articular el trabajo diario.

Estas necesidades se concretan, por un lado en la reforma de determinados espacios en algunas de las sedes, debido al estado que presentan, ya que bien por el paso del tiempo y/o el uso que se ha hecho de las mismas, han provocado un deterioro que necesita ser reparado. Por otro lado, el mantenimiento de aquellas en las cuales las imperfecciones y daños están menos acentuadas, por lo que necesitan de tareas de conservación propiamente dichas. Por último la mejora y actualización del equipamiento de las sedes de cada una de las asociaciones federadas, de manera que se utilicen las herramientas y metodologías apropiadas que permitan desarrollar el trabajo diario de acuerdo a las últimas innovaciones que se produzcan en el entorno en el cual interactuamos como entidad social. Las necesidades que manifestamos se pretenden cubrir con el desarrollo de este programa.

6.2 Resumen financiero

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO (SÓLO PROYECTOS DE OBRAS/EQUIPAMIENTO)					
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto					
(UN CUADRO POR PROVINCIA Y OTRO GENERAL CON LA CUANTÍA TOTAL. En caso de varias provincias, añadir también los Totales por Comunidad Autónoma)					
Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2018	Nº Expte.: 521/18-1	
Proyecto:	MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE ANDALUCIA ACOGE Y SUS ASOCIACIONES FEDERADAS	Periodo de justificación:	1/01/2019-31/12/2019	nº Proyecto: II IN 180803 EN 112 PG 01	
Localización del Proyecto:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Año de ejecución:	2019		
	PRESUPUESTO CONCEDIDO	Financiación propia	Otras Financiaciones	Total Subvenciones OGW-Elmunicipal Propia y otras Financiaciones	Importe justificado subvenciones OGW-Elmunicipal
Gastos Equipamiento	37.510,22 €	680,64 €		38.190,86 €	38.290,17 €
Gastos Obras	17.489,78 €	639,17 €		18.028,95 €	18.089,54 €
GASTOS INFORME DE AUDITOR (Importe superiores a 60.000€)					
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	55.000,00 €	1.219,81 €	0,00 €	56.219,81 €	56.369,71 €

**7. STOP RUMORES (cofinanciado Fondo Asilo, Migraciones e Integración)****7.1 Descripción del proyecto**

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	STOP RUMORES
Resumen del proyecto	Participantes (perfil): personas extranjeras, nacionalizadas y autóctonas que constituyen el tejido ciudadano Objetivos operativos: Combatir los rumores y prejuicios, fomentando la diversidad a través de actividades dirigidas tanto a la población autóctona-nacionalizada como a personas extranjeras, construyendo espacios y centros de trabajo libres de rumores, estrategia comunicativa y la toma de conciencia de los estereotipos sobre la población inmigrante, para avanzar en la construcción de una sociedad cohesionada y respetuosa con la diversidad. Acciones previstas: - Acciones dirigidas a promover el trabajo en red - Acciones dirigidas a la ciudadanía dinamizadas por la figura agente antirumor y creación de Espacios Libres de Rumores - Acciones para el diseño y la puesta en marcha de herramientas y recursos antirumores - Evaluación continua, coordinación, gestión de la calidad del conocimiento

7.2 Resumen Financiero

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I a y I, b)	154.206,49 €	155.010,17 €	-803,68 €
Actividades (ANEXOS II, III, IV, Va y Vb)	18.722,36 €	18.110,17 €	612,19 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	18.722,36 €	18.110,17 €	612,19 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	5.300,00 €	5.115,48 €	184,52 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	178.228,85 €	178.235,82 €	-6,97 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS INFORME AUDITOR	2.259,50 €	2.259,49 €	0,01 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	180.488,35 €	180.495,31 €	-6,96 €

JUNTA DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Convocatoria:

Orden de 7 de agosto de 2018, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018.

Proyectos Financiados:

1. ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO DE PERSONAS INMIGRANTES, TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS Y PERSONAS SIN HOGAR EN EL PROCESO DE SU INCLUSIÓN EFECTIVA.

1.1 Descripción del proyecto

PRIORIDAD 32.3 Programas de acogida integral para la atención de las necesidades básicas y de apoyo a la inserción a personas inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional que incluyan la creación o mantenimiento de plazas de acogida que proporcionen recursos de alojamiento y manutención. También contemplan obras de adaptación, equipamiento y reposición de mobiliario y enseres.

1.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
GASTOS DIRECTOS		
Gastos de personal (Deberá coincidir con gasto personal)		
Personal propio	264.319,77 €	264.449,22 €
Arrendamiento	- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx. 10%)	2.799,52 €	2.644,90 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente Planes de prevención de riesgos laborales y otros		- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	8.339,49 €	8.342,76 €
Telefonía e internet (Máx. 10%)	1.294,11 €	1.348,80 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc)	2.015,53 €	2.048,77 €
Correos y mensajería	346,09 €	236,95 €
Material fungible	882,84 €	992,99 €
Material repografía	1.686,51 €	1.686,51 €
Material de talleres		
Publicidad, propaganda y publicaciones	280,00 €	280,01 €



Andalucía **Acoge**

Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	38.982,36 €	39.937,73 €
Actividades de ocio y tiempo libre		
Material farmacéutico		
Gastos de gestión	627,27 €	632,18 €
Limpieza y seguridad	853,03 €	817,28 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
- Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a esp. Civil y accidentes	91,00 €	92,35 €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	50,00 €	24,00 €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	2.831,10 €	2.831,10 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	1.059,20 €	1.100,55 €
TOTAL GASTOS	326.457,82 €	327.466,10 €

2. PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE AL MERCADO LABORAL. "BARABARA"

2.1 Descripción del proyecto

Programa para desarrollar itinerarios personalizados de inclusión social con mujeres en situación de exclusión social y/o de especial vulnerabilidad que presenten dificultades de incorporación y permanencia en el mercado laboral, en los que éstas tienen un papel activo y ocupan una posición de protagonistas.

2.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO	DIFERENCIA
GASTOS DIRECTOS			
Gastos de personal (Deberá coincidir con gasto personal)			
Personal propio	33.554,13 €	33.791,16 €	- 237,03 €
Arrendamiento		- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR			
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	400,00 €	361,00 €	39,00 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros		- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	460,66 €	462,30 €	- 1,64 €



Correos y mensajería	50,00 €	41,13 €	8,87 €
Material fungible	903,83 €	897,68 €	6,15 €
Material repografía	190,00 €	190,00 €	- €
Material de talleres	214,98 €	195,90 €	19,08 €
Publicidad, propaganda y publicaciones	120,00 €	120,00 €	- €
Ropería		- €	- €
Material de higiene personal		- €	- €
Adquisición de alimentación	70,00 €	70,22 €	0,22 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	2.280,00 €	2.280,00 €	- €
Actividades de ocio y tiempo libre	275,15 €	329,67 €	54,52 €
Material farmacéutico		- €	- €
Gastos de gestión	189,47 €	217,80 €	28,33 €
Limpieza y seguridad		- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa		- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa			- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€/persona/año)	12,00 €	12,00 €	- €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	200,00 €	200,00 €	- €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (máx 9%)	3.867,21 €	3.890,52 €	23,31 €
TOTAL GASTOS	43.169,52 €	43.463,04 €	293,52 €

3. 'BOREAL': Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes dirigidas a núcleos familiares o de convivencia en situación de alta vulnerabilidad

3.1 Descripción del proyecto

El proyecto contempla dos fases de actuación directa con las personas beneficiarias y una fase transversal, presente durante el desarrollo de todo el proyecto, que pretende garantizar la calidad y dotar de pertinencia al conjunto de acciones realizadas en la cobertura de las necesidades específicas de los beneficiarios atendidos en el proyecto, teniendo en cuenta las características socioeconómica y la idiosincrasia territorial de cada provincia de intervención.

3.2 Resumen financiero

	SUBVENCIÓN	JUSTIFICADO
A. GASTOS DE PERSONAL		
Personal propio	78.910,60 €	79.570,89 €
Arrendamiento	- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	331,56 €	310,74 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	- €	- €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	157,80 €	145,70 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc)	- €	- €
Correos y mensajería	- €	- €
Material fungible	385,94 €	318,00 €
Material repografía	554,39 €	555,00 €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €
Ropería	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	51.532,04 €	51.498,36 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestión	- €	- €
Limpieza y seguridad	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	- €	- €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	672,53 €	672,52 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	3.464,87 €	3.729,38 €
TOTAL GASTOS	136.009,73 €	136.800,59 €

4. ESCUELA INTERCULTURAL DEL VOLUNTARIADO

4.1 Descripción del proyecto

Fomentar la cobertura de necesidades reales de las personas extranjeras y de la sociedad en su conjunto, mediante actuaciones pertinentes, eficientes y de calidad, implicando la participación activa de personas voluntarias en este proceso de transformación social.



4.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
GASTOS DIRECTOS		
Gastos de personal (Deberá coincidir con gasto personal)		
Personal propio	12.766,11 €	12.948,16 €
Arrendamiento	- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	- €	- €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	- €	- €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	- €	- €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc)	- €	- €
Correos y mensajería	- €	- €
Material fungible	- €	- €
Material repografía	- €	- €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €
Ropería	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	5.705,74 €	5.705,74 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestoría	- €	- €
Limpieza y seguridad	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
- Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a esp. Civil y accidentes.		
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	- €	- €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	448,47 €	448,47 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)		- €
TOTAL GASTOS	18.920,32 €	19.102,37 €



Andalucía **ACOGE**

5. PRISIONES

5.1 Descripción del proyecto

Asesoramiento personal y jurídico, programas de integración en los valores del sistema democrático y en los valores de la cultura occidental, enseñanza del idioma español para personas extranjera

5.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
GASTOS DIRECTOS		
Gastos de personal		
Personal propio	17.676,86 €	17.722,13 €
Arrendamiento		- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA.		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	810,92 €	871,12 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	- €	- €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	231,05 €	231,05 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc)	- €	- €
Correos y mensajería	- €	- €
Material fungible	667,91 €	669,13 €
Material repografía	390,06 €	390,00 €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	280,00 €	335,99 €
Ropería	- €	- €
Material de higiene personal	- €	- €
Adquisición de alimentación	- €	- €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	500,00 €	461,61 €
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	- €
Material farmacéutico	- €	- €
Gastos de gestoría	- €	- €
Limpieza y seguridad	- €	- €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	- €	- €
- Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a esp. Civil y accidentes	- €	- €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	- €	- €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	120,00 €	120,00 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 0%)	2.033,04 €	2.059,82 €
TOTAL GASTOS:	22.709,84 €	22.860,86 €



Andalucía **Acoge**

6. PROGRAMA DIRIGIDO A LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA: RINARA.

6.1 Descripción del proyecto

La acción central del programa va dirigida a la atención de mujeres que se encuentran en riesgo o que en la actualidad son posibles víctimas de trata con especial atención a las mujeres inmigrantes.

6.2 Resumen financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
GASTOS DIRECTOS		
Gastos de personal (Deberá coincidir con gasto personal)		
Personal propio	13.859,17 €	14.034,61 €
Arrendamiento	- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA.		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx. 10%)	- €	- €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	200,00 €	203,28 €
Telefonía e internet (Máx. 10%)	170,00 €	203,34 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc)	74,63 €	75,51 €
Correos y mensajería	40,00 €	36,37 €
Material fungible	130,00 €	148,28 €
Material repografía	- €	
Material de talleres	- €	
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	
Ropería	- €	
Material de higiene personal	- €	
Adquisición de alimentación	- €	
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	- €	
Actividades de ocio y tiempo libre	- €	
Material farmacéutico	- €	
Gastos de gestión	200,00 €	217,80 €
Limpieza y seguridad	- €	
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	50,00 €	50,99 €
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	33,20 €	
- Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a esp. Civil y accidentes	50,00 €	18,14 €
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€ persona/año)	16,00 €	12,00 €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	100,00 €	100,00 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	1.465,15 €	1.497,80 €
TOTAL GASTOS	16.398,15 €	16.598,22 €



Andalucía **Acoge**

7. SENDA: EMANCIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES EXTUTELADOS/AS EN DIFICULTAD SOCIAL

7.1 Descripción del proyecto

Programas de inserción laboral de jóvenes en situación de dificultad social, con especial atención a quienes hayan estado bajo una medida de protección. Pisos asistidos o de emancipación para el alojamiento y manutención de jóvenes que provienen del sistema de protección de la Junta de Andalucía, así como su seguimiento y acompañamiento.

7.2 Resumen Financiero

	PRESUPUESTO	JUSTIFICADO
GASTOS DIRECTOS		
Gastos de personal (Deberá coincidir con gasto personal)		
Personal propio	95.435,31 €	95.433,02 €
Arrendamiento	- €	- €
B. GASTOS DEL PROGRAMA. ESPECIFICAR		
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (Máx: 10%)	1.195,00 €	1.142,70 €
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros	- €	- €
Alquiler de bienes e inmuebles para el desarrollo de las actividades	30.113,61 €	30.114,41 €
Telefonía e internet (Máx: 10%)	1.101,22 €	1.060,42 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc)	4.820,73 €	4.686,58 €
Correos y mensajería	91,50 €	99,34 €
Material fungible	2.157,06 €	2.031,95 €
Material repografía	313,98 €	271,48 €
Material de talleres	- €	- €
Publicidad, propaganda y publicaciones	- €	- €
Ropería	1.135,32 €	1.155,69 €
Material de higiene personal	950,00 €	975,74 €
Adquisición de alimentación	10.197,86 €	10.361,82 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de viviendas)	21.724,32 €	21.807,55 €
Actividades de ocio y tiempo libre	1.769,50 €	1.714,49 €
Material farmacéutico	367,91 €	347,46 €
Gastos de gestión	370,00 €	385,63 €
Limpieza y seguridad		
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa		
Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa	1.713,51 €	2.004,01 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a esp. Civil y accidentes		
Pólizas de seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx 4€/persona/año)	212,13 €	212,13 €
C. GASTOS DE AUDITORÍA (máx 5%)	1.460,00 €	1.460,00 €
D. GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (Máx. 9%)	16.824,39 €	16.826,43 €
TOTAL GASTOS	191.953,33 €	192.090,85 €

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se realizan operaciones que haya que destacar con los miembros que componen la Federación, ni personal de alta dirección.

Tal y como se menciona en la nota 4.17, atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a criterios internos de reparto que garantizan el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las mismas.

5524	c/c con Algeciras Acoge	Saldo a 31/12/19	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-23.379,19
	Cuota anual+	1.200,00	1.200,00
	Facturas pendientes de pago		0,00
	SALDO FINAL		-22.179,19

5524	c/c con APIC	Saldo a 31/12/19	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-297.678,08
	Cuota anual+	1.200,00	1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-296.478,08

5524	c/c con CEAIN	Saldo a 31/12/19	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-370.079,21
	Cuota anual+	1.200,00	1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
	SALDO FINAL		-367.679,21





Andalucía **Acoge**

5524	c/c con Granada	Saldo a 31/12/19	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-268.241,12
Cuota anual+		1.200,00	
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-267.041,12

5524	c/c con Huelva	Saldo a 31/12/19	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-307.187,06
Cuota anual+		1.200,00	1.200,00
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-305.987,06

5524	c/c con Jaén	Saldo a 31/12/19	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-241.894,26
Cuota anual+		1.200,00	
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-240.694,26

5524	c/c con Málaga	Saldo a 31/12/19	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-260.313,66
Cuota anual+		1.200,00	1.200,00
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-259.113,66

5524	c/c con Melilla	Saldo a 31/12/19	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-19.874,56
Cuota anual+		1.200,00	
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-18.674,56

13. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la entidad

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejec. 2019	Ejec. 2018	Ejec. 2019	Ejec. 2018	Ejec. 2019	Ejec. 2018
Consejeros (1)						
Altos directivos (no consejeros)	1	1	1	1		
Resto de personal de dirección de las empresas						
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	32	35	7	9	25	26
Empleados de tipo administrativo						
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total de personal al término del ejercicio	33	36	8	10	25	26

La composición de la Junta Directiva durante el año 2019 ha sido la siguiente:

Presidenta: Elena Tajuelo Sánchez

Vicepresidenta: Encarnación Márquez Iglesias

Tesorera: Gladys J. Meza Ramírez

Secretaría General: José Miguel Morales García

14. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Fundación no precisa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a que se refiere la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003.

15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

No existe saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2019 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

16. HECHOS POSTERIORES

En la reunión del Equipo de Coordinación celebrada el pasado 10 de Enero del 2020 se estableció el reparto de fondos de proyectos gestionados por la Federación Andalucía Acoge y ejecutados por las Asociaciones para este año natural. Los proyectos ejecutados y

[Handwritten signature]

UDITORES
FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOTE S.L.P.
C/ San Francisco 9, Planta 9, Mod. 22 I
41018 Sevilla



ANEXO I

Página 50 de 55



Andalucía **ACOGE**

cuantías corresponden a cada Asociación y se recogen el Anexo II de la presente Memoria Económica.

Dicho reparto de fondos puede sufrir modificaciones a lo largo del ejercicio 2020 atendiendo al criterio interno de reparto que garantizan el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las Asociaciones federadas.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Sevilla a 1 de Junio de 2020.

Fdo. Gladys Meza Ramírez

Tesorera

Fdo. José Miguel Morales García

Secretario General

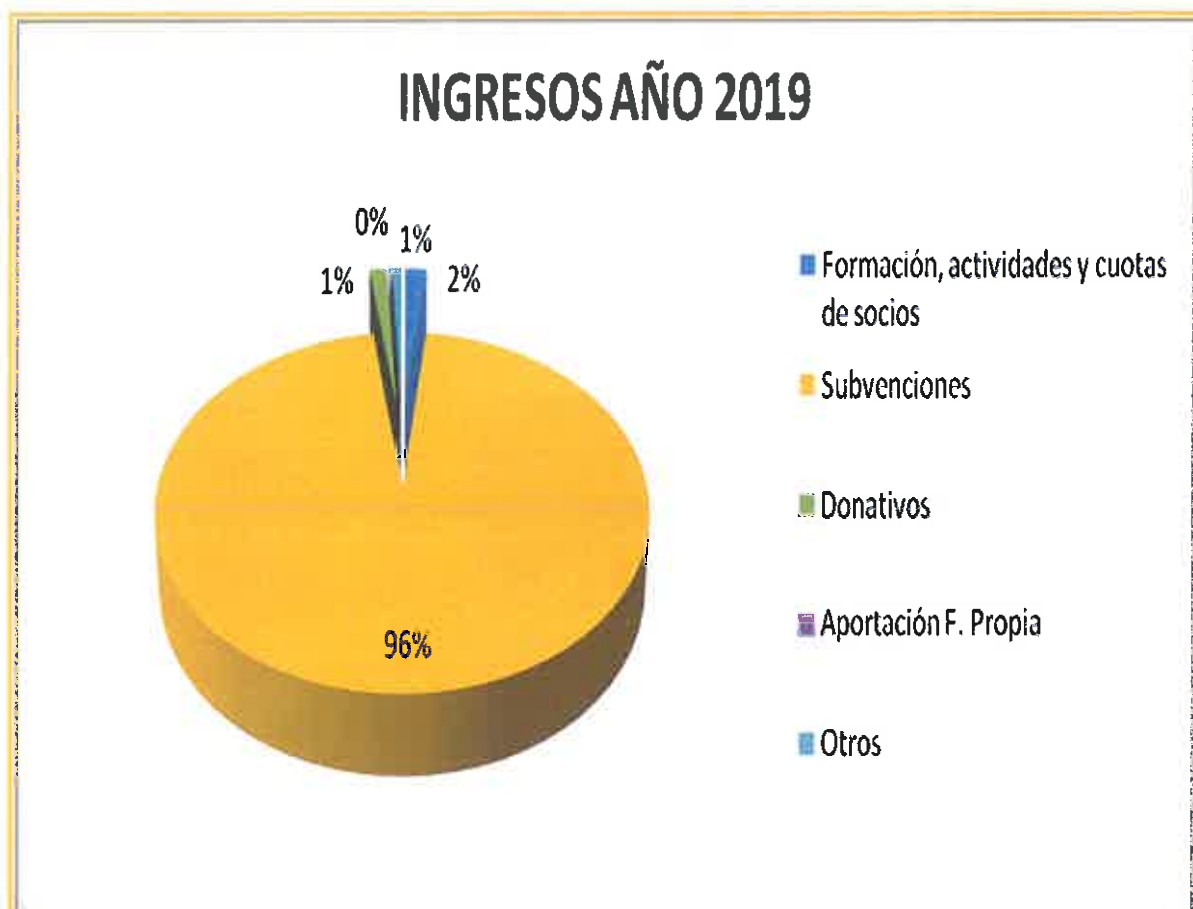


Andalucía **ACOGE**

INGRESOS

La cifra de ingresos total ascendente a 1.493.808,55€, se aprecia en el gráfico, la procedencia de los distintos ingresos de la Federación. Resultando que el 96% de los ingresos es de las subvenciones, con las que se desarrolla la actividad principal de la entidad, un 2% es de las formaciones y cuota de las asociaciones, el otro 2% es las donaciones y otros ingreso, haciendo un total del 100% durante 2019, resaltar que hay un incremento del 5% de incremento en las subvenciones en relación al 2018.

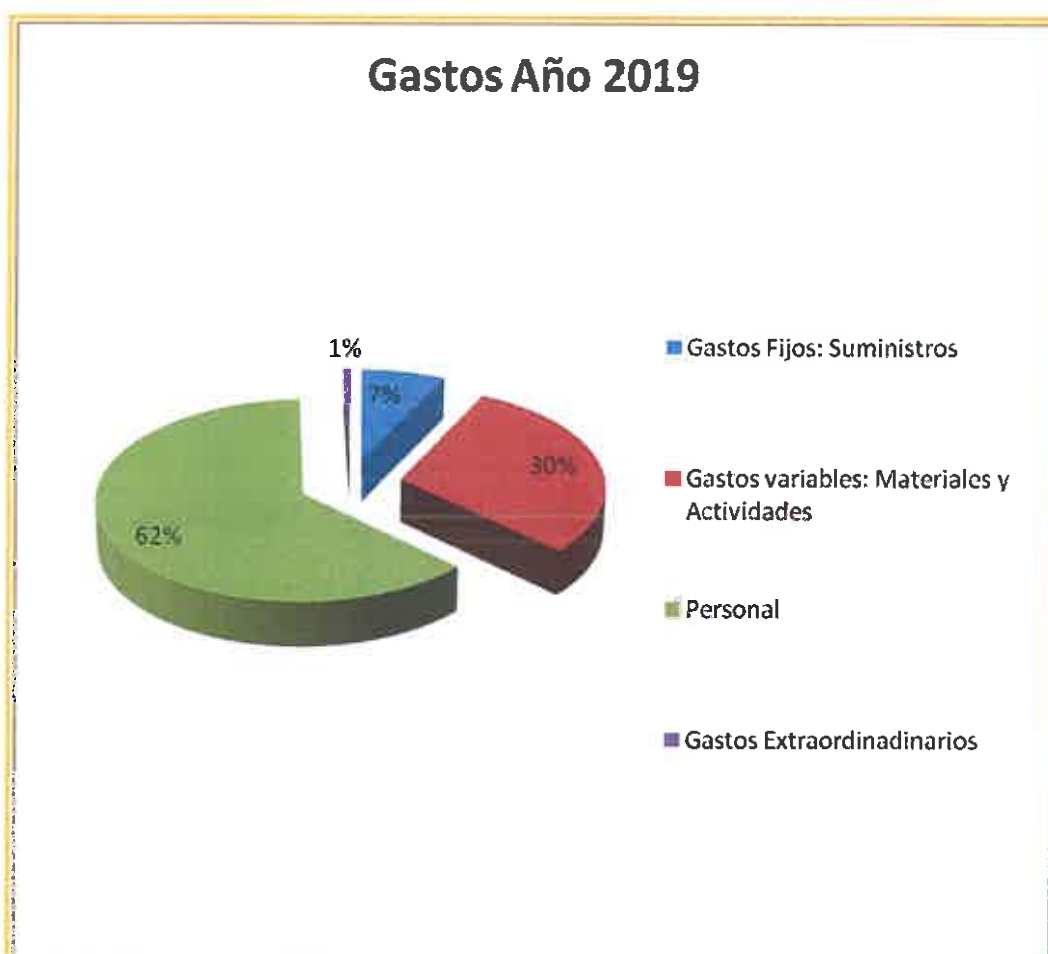
INGRESOS AÑO 2019	
Formación, actividades y cuotas de socios	25.965,76 €
Subvenciones	1.435.126,80 €
Donativos	20.502,11 €
Aportación F. Propia	2.167,64 €
Otros	10.046,24 €
	1.493.808,55 €



GASTOS

En cuanto a la cifra de gastos total, se sitúa en 1.470.770,02€ dentro de las cuales el mayor peso lo tiene la partida de personal situándose alrededor de un 62% sobre el total de gastos, así como la correspondiente a los gastos variables que se incurren como consecuencia de la ejecución de programas es un 30%, el restante 8% comprende un 7% de Gastos Fijos y 1% de gastos extraordinarios.

GASTOS AÑO 2019	
Gastos Fijos: Suministros	105.460,79 €
Gastos variables: Materiales y Actividades	439.861,86 €
Personal	917.525,92 €
Gastos Extraordinarios	7.921,45 €
	1.470.770,02 €





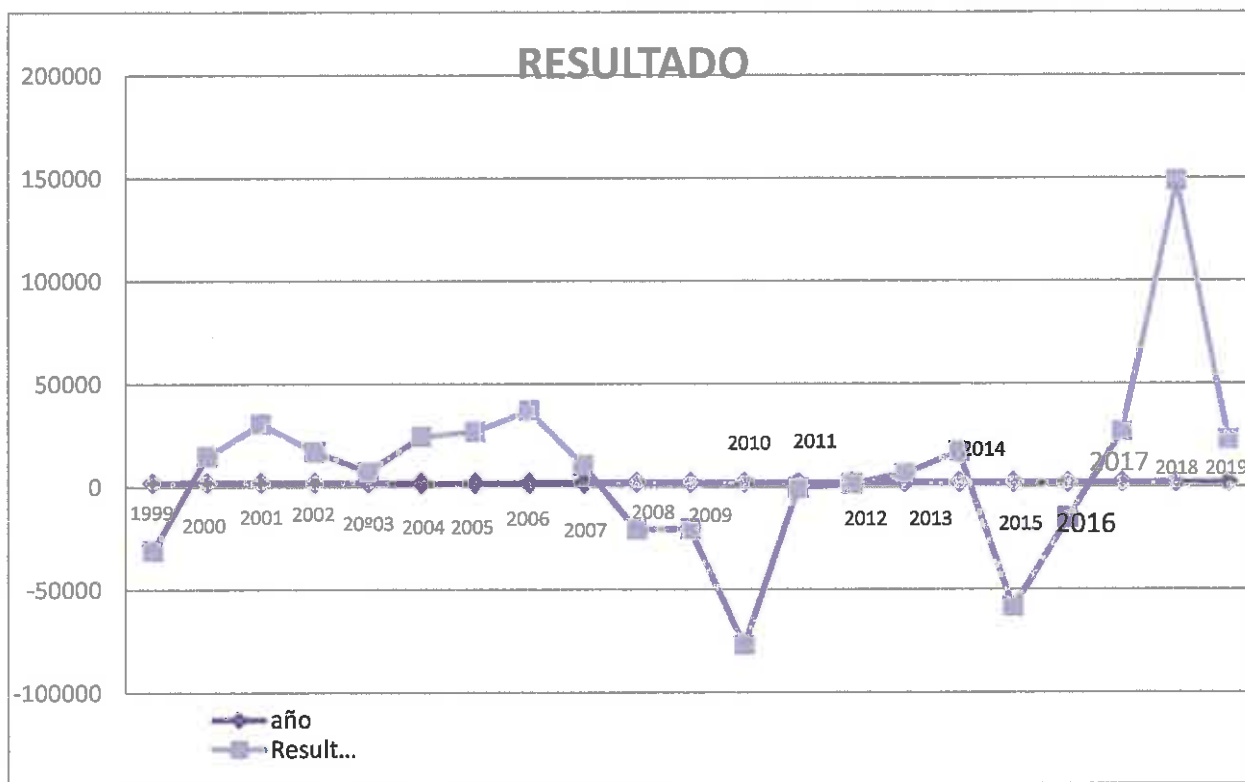
Andalucía **ACOGE**

EL RESULTADO ECONÓMICO

El resultado del ejercicio 2019 es de 23.038,53€, lo que permite seguir reduciendo el déficit que se arrastra de años atrás.

Si miramos los datos históricos de resultados desde 1999 se puede apreciar una cierta variación cíclica de los mismos hasta el 2007, pero a partir de ese momento la situación ha ido empeorando y con una tendencia deficitaria creciente hasta el 2012, que se revertió esta tendencia hasta 2014, volviendo a caer en 2015 y 2016, recuperándose entre 2017 y 2019.

En la siguiente gráfica se puede observar la evolución de los resultados desde 1999, apreciándose un ciclo de subida y bajada, y que a partir del 2017 se observa los resultados en superávit que se mantiene.





Andalucía **Acoge**

ANEXO II

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DATOS GLOBALES PROYECTOS PARA EL 2020

FINANCIACIÓN		PROYECTOS		PRESUPUESTO			DISTRIBUCIÓN SUBVENCIÓN												TOTAL	
ORGANISMO FINANCIADOR	FUENTE FINANCIACIÓN	Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	SUBVENCIÓN	FONDOS PROPIOS	TOTAL	ALGECIRAS ACOGE	APIC	CEJAN	GRANADA ACOGE	HUELVA ACOGE	JAÉN ACOGE	MÁLAGA ACOGE	MELILLA ACOGE	MOTRIL	DELEGACIÓN CEUTA	SEVILLA	ESTRUCTURA CENTRAL		
DG INTEGRACIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA	FAMI	IIIN190517EN112FA02	NÉMESIS: Proyecto de intervención jurídica con población migrante	88.954,00	1.815,36	90.769,36	11.119,25	11.119,25	11.119,25	11.119,25	11.119,25	11.119,25	11.119,25	11.119,25					88.954,00	0,00
	FSE	IIIN190517EN112FS01	GLOBALemplea: Acceso, permanencia y desarrollo sociolaboral de calidad de personas extranjeras en el mercado laboral	587.601,00	11.994,06	599.595,06		45.625,00	74.830,00	63.262,00	57.952,00	50.549,00	168.989,00	39.631,00		2.000,00		84.763,00	587.601,00	0,00
	FAMI	IIIN190517EN112FA05	STOP RUMORES: Programa dirigido a combatir estereotipos, prejuicios y discursos xenófobos y discriminatorios sobre la población inmigrante. Fase V	198.241,00	4.052,90	202.293,90	14.300,00	14.300,00	14.300,00	14.300,00	14.300,00	14.300,00	14.300,00	14.300,00		4.000,00		79.841,00	198.241,00	0,00
	PG Equipamiento	IIIN190517EN112PG01	Mejora del equipamiento de Andalucía Acoge y sus asociaciones federadas	50.000,00	1.021,83	51.021,83	2.325,57	1.844,19	9.340,77	13.522,58	3.247,52	1.748,51	12.563,41	2.586,21		541,68		2.279,56	50.000,00	0,00
	FAMI	IIIN190517EN112FA01	KAY PACHA: Acción comunitaria en barrios de Andalucía, Ceuta y Melilla	174.976,00	3.570,90	178.546,90	19.170,00	19.170,00	19.170,00	19.170,00	19.170,00	19.170,00	9.920,00	28.420,00				21.616,00	174.976,00	0,00
	FAMI	IIIN190517EN112FA03	CAMBALACHE	115.525,00	2.357,67	117.882,67	18.182,21	18.182,21	18.182,21		18.182,21			16.803,44				25.992,72	115.525,00	0,00
	FAMI	IIIN190517EN112FA04	"FAGUAS" Intervención Integral con Mujeres en el Ámbito Socio Familiar	105.347,00	2.149,96	107.496,96	9.250,00	9.250,00	17.000,00	17.000,00	9.250,00	9.250,00	26.250,00					8.097,00	105.347,00	0,00
PROTECCIÓN INTERNACIONAL	PGE	PI-190401-EN112	TARHIB	2.261.842,00	2.706,42	2.264.548,42		371.786,62	405.911,29	337.403,85	396.303,86	334.083,26	303.091,63					113.261,49	2.261.842,00	0,00
	PGE/FAMI	PI-190401-EN112	WELTI	399.381,00	479,07	399.860,07								337.260,41		30.608,51		31.512,08	399.381,00	0,00
	PGE/FAMI	PI-190401-EN112	KLEOS	35.715,00	10,58	35.725,58												35.715,00	35.715,00	0,00
	PGE/FAMI	PI-190401-EN112	ALEPPO III	39.845,00	48,05	39.893,05												39.845,00	39.845,00	0,00
	PGE/FAMI	PI-190401-EN112	Equipamiento	69.559,00	84,12	69.643,12		20.265,53	13.600,21	7.150,48	6.673,79	10.664,48	5.000,00					6.204,51	69.559,00	0,00
	PGE/FSE	PI-190401-EN112	EQUILEM	286.303,00	343,95	286.646,95		41.626,16	41.626,16	41.626,16	41.626,16	41.626,16	38.795,20				14.063,89	25.313,11	286.303,00	-0,00
IRPF ESTATAL	IRPF	101 / 2019 / 323 / 2 /	AMAL: "Intervención socio-laboral con personas migrantes privadas de libertad"	25.442,60		25.442,60			7.200,00				7.200,00	7.000,00				4.042,60	25.442,60	0,00
	IRPF	101 / 2019 / 323 / 4 /	SHAKTI: "Detección, identificación y detención a personas víctimas de tráfico y/o trata de seres humanos o de otros delitos violentos en la Frontera Sur"	79.408,11		79.408,11	20.570,00	5.709,00	12.875,00				5.709,00	17.317,00		0,00		11.419,11	79.408,11	0,00
JUNTA ANDALUCÍA	PGJA	(SSCC)521-2019-00000208-15	TEMIS 2019/2020	12.277,48		12.277,48												12.277,48	12.277,48	0,00
	PGJA	SSCC/L1/2019/054	KANTARA	24.765,00		24.765,00												24.765,00	24.765,00	0,00
	PGJA	(SSCC)528-2019-00000269-1	AUNANDO VOLUNTADES	5.496,68		5.496,68												5.496,68	5.496,68	0,00
DGM AH	PGE	AH-191118-EN112-PG02	AYUDA HUMANITARIA	296.966,34		296.966,34		106.637,86	106.637,86		37.110,90							46.579,72	296.966,34	0,00
	PGE	AH-191118-EN112-PG02	EQUIPAMIENTO AYUDA HUMANITARIA	16.714,29		16.714,29		5.571,43	5.571,43									5.571,43	16.714,29	0,00
CEUTA	FUNDATION OPEN SOCIETY		OPEN SOCIETY 2018/2019			0,00													0,00	0,00
IRPF JUNTA DE ANDALUCÍA	IRPF	(SSCC)530-2019-00001161-1	VIVIENDA	431.821,91		431.821,91	48.000,00	49.500,00	47.000,00	48.500,00	66.500,00	54.000,00	75.500,00					42.821,91	431.821,91	0,00
	IRPF	(SSCC)530-2019-00001287-1	PRISIONES	22.240,69		22.240,69			10.200,00				10.200,00					1.840,69	22.240,69	0,00
	IRPF	(SSCC)530-2019-00001011-1	RINARA	12.359,14		12.359,14	11.359,00											1.000,00	12.359,00	0,14
	IRPF	(SSCC)530-2019-00001014-1	BARABARA	23.165,10		23.165,10				20.000,00								3.165,10	23.165,10	0,00
	IRPF	(SSCC)530-2019-00001032-1	SENDA	173.346,70	11.090,00	184.436,70			48.000,00	54.000,00			54.000,00					17.346,70	173.346,70	0,00
	IRPF	(SSCC)530-2019-00001273-1	BOREAL	112.736,70		112.736,70		14.600,00	14.600,00	9.800,00	14.600,00	14.600,00	27.200,00					17.336,70	112.736,70	0,00
	IRPF	(SSCC)530-2019-00001276-1	ESC. DEL VOLUNTARIADO	12.274,11		12.274,11												12.274,11	12.274,11	0,00
	IRPF	(SSCC)530-2019-00001555-1	SADHANA	92.673,07	926,73	93.599,80		30.000,00	17.500,00			17.500,00	17.500,00					10.173,07	92.673,07	0,00
TOTALES				5.754.976,92	42.651,60	5.797.628,52	154.276,03	765.187,25	894.764,18	656.854,32	701.744,69	578.610,66	787.337,49	474.437,31	0,00	37.150,19	14.063,89	690.550,77	5.754.976,78	

343.641,06